

TRAZADOR PRESUPUESTAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



**Primer Informe de Seguimiento
Recursos de inversión 2021 y Programación 2022
Junio de 2022**

TRAZADOR PRESUPUESTAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA
Primer Informe de Seguimiento
Recursos de inversión 2021 y Programación 2022

Dirección General
Alejandra Botero Barco

Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional
Laura Pabón Alvarado

Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación
Yesid Parra Vera

Secretaría General
Diana Patricia Ríos

Subdirección de Salud
Carolina Suárez Vargas

Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública
Diana Carolina Escobar Velásquez

Equipo Coordinador Informe:
Subdirección de Salud,
Germán Alberto Ramírez Ramírez
Valentina Madeline Ordoñez Jiménez

Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública
Carlos Fernando Gómez Vásquez
Lidia Yazmín Gonzalez Rojas

Coordinación editorial
Oficina Asesora de Comunicaciones del DNP
Diana María Bohórquez Losada, jefe
Carmen Elisa Villamizar Camargo, corrección de estilo, diseño y diagramación

Fotografías
www.pixabay.com / Biblioteca de contenido creativo Microsoft 365 / Archivo DNP

© Departamento Nacional de Planeación, 2022
Calle 26 núm. 13-19
Bogotá, D. C., Colombia
PBX: (057) 601 385 5000

Contenido

Presentación	6
1. Antecedentes y justificación.....	8
2. Marco conceptual y estructura del trazador de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	13
3. Seguimiento a los recursos de inversión para la primera infancia, infancia y adolescencia	20
Ejecución vigencia 2021 - Programación para 2022	20
3.1. Inversión total en primera infancia, infancia y adolescencia, vigencia 2021	21
3.1.1 Reporte inversión total por fuente de recursos	25
3.1.2 Reporte inversión total por las etapas del curso de vida/ transversales	25
3.1.3 Reporte inversión total por categorías del gasto	26
3.2. Reporte de la ejecución de la inversión total por entidades del PGN de 2021 y programación para 2022.....	28
3.2.1 Detalle inversión por entidades del Presupuesto General de la Nación (PGN).....	28
3.2.2 Detalle inversión Entidades del PGN, por las etapas del curso de vida/ transversales.....	30
3.2.3 Detalle inversión entidades del PGN, por categorías del gasto	31
3.2.4 Detalle inversión PGN, por entidades y etapas del curso de vida.....	32
3.2.5 Detalle inversión PGN, por entidades y categorías del gasto.....	34
3.2.6 Inversión programada 2022 por entidades del PGN.....	35
3.3 Reporte de inversión total por entidades territoriales 2021 y programación 2022.....	37
3.3.1 Detalle inversión por entidad territorial	37
3.3.2 Detalle inversión territorial por etapas del curso de vida/ transversales.....	40
3.3.3 Detalle inversión territorial por categorías del gasto	41
3.3.4 Inversión programada 2022 por entidades territoriales	42
4. Conclusiones y recomendaciones.....	45
4.1 Conclusiones	46
4.2 Recomendaciones	47
5. Anexo.....	48

Índice de tablas

Tabla 2-1. Clasificación grupo etario del curso de vida en primera infancia, infancia y adolescencia	14
Tabla 2-2. Paralelo de realizaciones entre Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y Política Nacional de Infancia y Adolescencia	15
Tabla 2-3. Clasificación A. Por categorías del gasto clasificación asociadas al curso de vida	16
Tabla 2-4. Clasificación B. Por categorías del gasto asociada a transversales	18
Tabla 2-5. Estructura general del Trazador de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	19
Tabla 3-1. Inversión en primera infancia, infancia y adolescencia. Ejecución vigencia 2021	25
Tabla 3-2. Inversión por Etapa del Curso de Vida/ Transversales en primera infancia, infancia y adolescencia. Ejecución vigencia 2021	26
Tabla 3-3. Inversión por categorías del gasto en primera infancia, infancia y adolescencia. Ejecución vigencia 2021	27
Tabla 3-4. Inversión por entidades del PGN en primera infancia, infancia y adolescencia. Ejecución vigencia 2021	29
Tabla 3-5. Inversión PGN por Etapa del Curso de Vida/ Transversales en primera infancia, infancia y adolescencia. Ejecución vigencia 2021	30
Tabla 3-6. Inversión PGN por categorías del gasto en primera infancia, infancia y adolescencia. Ejecución vigencia 2021	31
Tabla 3-7. Inversión PGN por entidad y etapa del curso de vida en primera infancia, infancia y adolescencia. Vigencia 2021	33
Tabla 3-8. Inversión PGN por entidad y etapa del curso de vida en primera infancia, infancia y adolescencia. Ejecución vigencia 2021	34
Tabla 3-9. Inversión PGN en primera infancia, infancia y adolescencia. Programación vigencia 2022	36
Tabla 3-10. Inversión PGN por etapas del curso de vida/transversales en primera infancia, infancia y adolescencia. Programación vigencia 2022	36
Tabla 3-11. Inversión PGN por etapas del curso de vida/ transversales en primera infancia, infancia y adolescencia. Programación vigencia 2022	37
Tabla 3-12. Inversión de las Entidades territoriales en primera infancia, infancia y adolescencia. Ejecución vigencia 2021	38
Tabla 3-13. Inversión por departamentos en primera infancia, infancia y adolescencia. Ejecución vigencia 2021	40
Tabla 3-14. Inversión territorial por Etapa del Curso de Vida/ Transversales en primera infancia, infancia y adolescencia. Ejecución vigencia 2021	40
Tabla 3-15. Inversión territorial por categorías del gasto en primera infancia, infancia y adolescencia. Ejecución vigencia 2021	41
Tabla 3-16. Inversión por departamentos en primera infancia, infancia y adolescencia. Programación vigencia 2022.	43
Tabla 3-17. Inversión por municipio en primera infancia, infancia y adolescencia. Programación vigencia 2022	43

Índice de figuras

Figura 3-1. Distribución porcentual de la inversión por Etapa del Curso de Vida/ Transversales en primera infancia, infancia y adolescencia. Ejecución vigencia 2021	26
Figura 3-2. Distribución porcentual de la inversión por categorías del gasto en primera infancia, infancia y adolescencia. Ejecución vigencia 2021	28
Figura 3-3. Distribución porcentual de la inversión por entidades PGN en primera infancia, infancia y adolescencia. Ejecución vigencia 2021	30
Figura 3-4. Distribución porcentual de la inversión PGN por etapas del curso de vida/ transversales. Ejecución vigencia 2021	31
Figura 3-5. Distribución porcentual de la inversión PGN por categorías del gasto en primera infancia, infancia y adolescencia. Ejecución vigencia 2021	32
Figura 3-6. Distribución porcentual de la inversión territorial por etapas del curso de vida/ transversales. Ejecución vigencia 2021	41
Figura 3-7. Distribución porcentual de la inversión territorial por categorías del gasto. Ejecución vigencia 2021	42

Presentación

La búsqueda del fortalecimiento de los presupuestos públicos hacia la niñez viene siendo recomendado por organismos e instituciones internacionales. En el año 2016, el Comité de los Derechos del Niño (CDN), emitió la Observación General 19, la cual plantea recomendaciones a los países firmantes, para que sus presupuestos públicos se conviertan un instrumento efectivo para garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y los (las) adolescentes que se consagran en la Convención. Para esto, señala principios de presupuestación pública asociados a la eficacia, eficiencia, equidad y transparencia, y sugiere la incorporación de los derechos de la niñez en las distintas etapas de este proceso de presupuestación, como la planificación, aprobación, ejecución y seguimiento (Unicef, 2016).

El país, atendiendo estas recomendaciones y en cumplimiento a lo establecido en la línea A. “Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia”, del pacto III del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y las disposiciones señaladas por el parágrafo 2 del artículo 2.4.4.2. del Decreto 1336 de 2018, diseñó y puso en marcha en el año 2021, el trazador presupuestal de primera infancia, infancia y adolescencia. Un resultado del esfuerzo multisectorial y conjunto de las diferentes entidades de Gobierno que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPI), bajo la coordinación de la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez, y el liderazgo técnico del Departamento Nacional de Planeación (DNP), y que ha sido avalado por el Comité Ejecutivo del SNBF.

Esta herramienta, disponible en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP), permitirá en adelante hacer el registro y seguimiento de los recursos de inversión del orden nacional y territorial destinados a la implementación de las Políticas de Primera Infancia e infancia y Adolescencia, facilitando lo siguiente: 1) contar con información oportuna para la toma de decisiones en temas de planeamiento y presupuesto relacionados con la niñez, 2) mejorar la asignación presupuestal y la calidad del gasto público a favor de la niñez, 3) visibilizar las necesidades de la niñez en el presupuesto, e incorporar el enfoque de derechos en la definición y seguimiento de las políticas públicas, 4) fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para la exigencia de los derechos de la niñez, y 5) contribuir en el cumplimiento de los principios de financiación, gestión y eficiencia del gasto público dirigido a los niños, niñas y adolescentes.

La clasificación de los recursos de inversión se presenta a través de una doble clasificación integrada al SUIFP, la primera relacionada con el gasto público social específico dirigido a la niñez, que clasifica por grupo etario del curso de vida (primera infancia, infancia y adolescencia) y por nueve categorías del gasto (Salud, nutrición y alimentación, Educación y formación integral, Identidad y diversidad, Ciudadanía y participación, Protección de derechos y vulnerabilidades, Deporte, recreación, cultura, otros, Sexualidad autónoma y responsable, y Oportunidades para la transición a la juventud). Y una segunda, determinada por un gasto público no específico dirigido a la niñez, pero que impacta o tiene implicaciones en la garantía de sus derechos y en su desarrollo, esta se clasifica primero por transversales y segundo en cuatro categorías del gasto (Familia y cuidado, Gobierno y capacidades, Superación de la pobreza, y TIC y virtualización de las atenciones).

Durante la vigencia 2021, un total de 70 entidades (13 entidades nacionales y 57 entidades territoriales) registraron en el trazador, una ejecución cercana a los \$ 10.074 billones, a través de 360 proyectos de

inversión, de los cuales \$ 9,9 billones correspondieron a recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) y \$ 97.288 millones a recursos territoriales. El porcentaje de ejecución de los recursos de inversión fue del 94,5%, siendo en el orden nacional del 95,0% y en el orden territorial del 78,0%. De acuerdo con la fuente de recursos, el 99% de los recursos de inversión registrados en el trazador corresponden al PGN y el 1% restante fue aportado por los territorios. Así mismo, con corte a junio 30 de 2022, se registran alrededor de \$10,7 billones para su ejecución durante la presente vigencia.

En la vigencia 2022, continuará el seguimiento y el fortalecimiento a la implementación del trazador, mejorando la calidad, confiabilidad y disponibilidad de la información reportada por parte de las entidades nacionales y territoriales, promoviendo su uso para incidir en la toma de decisiones y procesos de rendición de cuentas para garantizar los derechos y la sostenibilidad de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia. También se proseguirá en las gestiones desde la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez, para ampliar el registro y seguimiento de otras fuentes de recursos, como los de funcionamiento, regalías, entre otros.

Este primer informe ha sido consolidado en el DNP por el Equipo de Niñez y Familia de la Subdirección de Salud de la Dirección de Desarrollo Social, con el apoyo de la Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública.



1. Antecedentes y justificación

Si bien, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, estableció en el pacto III mediante la Estrategia 4 “Fortalecimiento Instrumentos”, del objetivo 1, línea A. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, la puesta en marcha de un clasificador presupuestal etario por curso de vida en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) para la Niñez, pueden señalar se varios precedentes que sustentan y fundamentan la necesidad de contar con este trazador, entre los cuales se destacan los expuestos en los siguientes numerales.

1. Justificación de la importancia de invertir en la primera infancia, infancia y adolescencia: En la literatura internacional (Unicef, 2006), pueden destacarse tres argumentos, el primero desde el punto de vista *ético o del enfoque de los derechos humanos*, la inversión en los niños, niñas y adolescentes es estratégica como instrumento o mecanismo de implementación de derechos y, por lo tanto, de equidad. El segundo argumento se origina en el punto de vista *económico*, la inversión en niños, niñas y adolescentes es estratégica como instrumento de crecimiento económico y ganancias de productividad. “Numerosos estudios han demostrado que existe una fuerte relación entre las condiciones de salud y educación de la población y el crecimiento económico. Las inversiones dirigidas a la creación de capital humano (por ejemplo, para mejorar el acceso a los servicios de salud preventivos y curativos, así como para mejorar la cobertura, la calidad y la relevancia de la educación), redundan en una población más capacitada, más productiva, con mayor potencial para contribuir al fortalecimiento de la competitividad del país”.

Y, finalmente, desde el argumento *político*, la inversión en niños, niñas y adolescentes resulta estratégica como instrumento de cohesión social y gobernabilidad democrática. “Para que los países de América Latina y el Caribe puedan avanzar en la consolidación de la democracia, es indispensable invertir los recursos necesarios para garantizar que la próxima generación tenga un nivel educativo adecuado y además haya interiorizado los valores y la cultura de la participación y la convivencia solidaria”.

2. Recomendaciones a los Estados para la adopción de la Convención de los Derechos del Niño: A través de la Ley 12 de 1991 fue aprobada en el país, la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, específicamente las disposiciones señaladas en el artículo 4: “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional” (Unicef, Convención sobre los Derechos del Niño, 2006).

Como complemento, cabe mencionar que, en 2007, el Comité de los Derechos del Niño recomendó a los Estados Partes adelantar tres acciones, así:

- a) Llevar a cabo una evaluación exhaustiva de las necesidades presupuestarias de la infancia y asigne suficientes recursos presupuestarios a la efectividad de los derechos de los niños, y, en particular, aumente el presupuesto asignado a los sectores sociales y corrija las disparidades sobre la base de indicadores relativos a los derechos de los niños.

- b) Adoptar un enfoque basado en los derechos del niño al preparar el presupuesto del Estado y establezca un sistema para efectuar un seguimiento de la asignación y el uso de los recursos destinados a la infancia en todo el presupuesto.
- c) Llevar a cabo evaluaciones de impacto sobre la forma en que se toma en consideración el interés superior del niño en las inversiones o los recortes presupuestarios en cualquier sector, y vele por que se midan los efectos de dichas inversiones o recortes presupuestarios en las niñas y los niños.

De otra parte, en el año 2016, el Comité de los Derechos del Niño, emitió la Observación General Núm. 19, la cual plantea recomendaciones a los países firmantes, para que sus presupuestos públicos sean un instrumento efectivo para garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se consagran en la Convención. Para esto, señala principios de presupuestación pública asociados a la eficacia, eficiencia, equidad y transparencia; igualmente, sugiere la incorporación de los derechos de la niñez en las distintas etapas del proceso de presupuestación pública, como la planificación, aprobación, ejecución y seguimiento (Unicef, 2016).

3. El desarrollo normativo para la incorporación de los derechos de la niñez en las distintas etapas del proceso de presupuestación pública. Con la adopción del Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), mediante su artículo 203 se establecieron como principios rectores de las políticas de infancia, adolescencia y familia: “10. La prioridad en la inversión social dirigida a la niñez y la adolescencia” y “11. La financiación, gestión y eficiencia del gasto y la inversión pública”.

Posteriormente, mediante la aprobación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016), determinó en el artículo 25: *Financiación*, que “las entidades del orden nacional y territorial incluirán en su proceso anual de planeación y programación presupuestal, los recursos destinados para la atención integral de la primera infancia”. De esta forma mediante Decreto 1336 de 2018 se fijó la reglamentación de los esquemas de financiación y cofinanciación entre la Nación y el territorio, para lograr sostenibilidad en la atención integral de la primera infancia, para lo cual las entidades territoriales deberán gestionar y ejecutar oportunamente las fuentes financieras complementarias a los recursos de la Nación; concretamente, el parágrafo 2 del artículo 2.4.4.2. estableció la necesidad de avanzar en “identificación de las asignaciones presupuestales específicas para la atención integral a la primera infancia de manera desagregada. Esta información deberá ser reportada en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP)”.

Finalmente, la Política Nacional de Infancia y Adolescencia determinó en el componente 2: *Gasto Público Social* de la línea de acción *Fortalecimiento institucional*, la estrategia de “Proponer iniciativas para el fortalecimiento del presupuesto de inversión asociado al desarrollo de la infancia y la adolescencia”.

4. Los ejercicios de identificación y estimación del gasto social orientado a la niñez en los ámbitos internacional y nacional. Durante las últimas dos décadas, ha surgido el interés común de diferentes países con el apoyo de Unicef, por desarrollar metodologías y ejercicios de estimación que permiten contabilizar, dar seguimiento y rendir cuentas de la inversión del Estado en la primera infancia, la infancia y la adolescencia, a fin de avanzar en la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de las políticas públicas dirigidas a esta población.

En Colombia, mediante un análisis de gasto público social y de vigilancia superior sobre la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes —proceso que ha sido liderado desde la Dirección del SNBF del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con apoyo de Unicef, en el ámbito de la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez—, se desarrollan desde 2016 metodologías para la estimación del gasto en la población de 0 a 17 años en coordinación con las entidades del orden nacional. Durante el primer semestre de 2017, se llevó a cabo el piloto de la metodología con cuatro entidades del Gobierno Central, que concentran la mayor cantidad de recursos: MEN, ICBF, DPS y SENA, del cual se obtuvieron resultados fundamentales en materia de cálculo de la inversión de las entidades del orden nacional para la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, y que han venido respondiendo a las limitaciones encontradas en los procesos nacionales y territoriales. Entre estos sobresale la “Rendición pública de cuentas frente a la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud” para estimar el gasto público social y el gasto público dirigido a la niñez, que van “desde la definición constitucional y legal que permite incluir gastos clasificados como de funcionamiento y gastos de inversión dentro de la categoría Gasto Público Social, hasta la organización presupuestal de ingreso y gasto, que en nuestro país es presentada sectorialmente y no por población beneficiaria, ni grupo etario (ICBF, 2017)”.

- 5. Las recomendaciones de organismos y entidades internacionales, sobre la pertinencia en mejorar la eficiencia y calidad de la inversión pública dirigida a la niñez:** La Unicef y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) han venido apoyando el fortalecimiento de las políticas y los presupuestos nacionales a favor de la niñez y la adolescencia en América Latina de cara al cumplimiento de la Agenda de Desarrollo 2030, mediante recomendaciones para generar espacios presupuestarios suficientes e invertir más y mejor los niños, niñas y adolescentes por ser una de las mejores estrategias que tienen los países para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En especial sobre la introducción de clasificadores presupuestales que orienten la inversión y el gasto público en niñez, ejemplo de ello es la introducción desde el año 2016 de clasificadores presupuestarios sobre la inversión pública en niñez en varios Estados de la región.

Así mismo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha destacado la necesidad de superar las principales limitaciones para la estimación del gasto público social en infancia y niñez; en primer lugar, la poca disponibilidad de información presupuestal en la mayoría de los países; en segundo lugar, si bien los países cuentan con información presupuestal desagregada, en ningún caso se distingue el gasto dirigido a la niñez o infancia y es necesario un complejo proceso para estimarlo; y, en tercer lugar, el nivel restringido de la desagregación de la información de los Gobiernos regionales (BID, 2016).

- 6. La priorización del clasificador en la priorización de las agendas de trabajo de las instancias de niñez.** Este ha sido el caso de la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez (MNGPN), la Comisión Intersectorial de Primera Infancia (CIPI) y el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Dichas instancias han adelantado procesos de articulación, validación y retroalimentación con las entidades nacionales a la estructura del presente clasificador y en la metodología de clasificación del gasto, entre otros aspectos.

Estrategia de sensibilización e implementación del trazador de niñez en la vigencia 2021

Durante este periodo comenzó el desarrollo de la estrategia de socialización e implementación del trazador presupuestal de niñez liderada desde DNP, la cual se definió a partir de cinco componentes: 1) comunicación y divulgación para informar al país y a los actores responsables, de su creación y puesta en funcionamiento; 2) una estrategia de pedagogía y fortalecimiento de capacidades en el uso y aplicación del trazador a los actores de las oficinas de Planeación de las entidades y enlaces de niñez, 3) acompañamiento, soporte y seguimiento por parte del DNP; 4) articulación con instancias de trabajo interinstitucional y de la sociedad civil; finalmente, 5) presentación y visualización de los resultados de la clasificación de recursos. Todo lo anterior indicaba la necesidad de incluir la participación de niños, niñas y adolescentes dentro de todo este proceso, en especial, de adaptar parte de los mensajes e información comprensible para ellos.

Entre las principales logros y acciones adelantadas, estuvieron:

- Diseño de infografías, post, afiches, videos de orientación, micrositio web en el portal del DNP, entre otros, como apoyo de la estrategia de comunicaciones.
- En articulación con la Estrategia Hechos y Derechos se organizó y desarrolló el Segundo Webinar sobre el proceso de asistencia técnica para fortalecer capacidades locales en el cual se presentó a las entidades territoriales, el Trazador Presupuestal de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.
- Durante 2021 se reunieron mesas de trabajo con los sectores y entidades del PGN en las cuales se socializó y sensibilizó a los funcionarios de las oficinas de Planeación y equipos técnicos de atención a la primera infancia, infancia y adolescencia sobre el trazador y su metodología de uso. En total se logró llegar alrededor de 163 funcionarios o delegados de las entidades del orden nacional.
- Formación y capacitación a los técnicos del DNP encargados de ejercer control posterior de viabilidad de los proyectos de inversión.
- Expedición de la Circular Externa 020-4 del 12 de agosto de 2021 mediante la cual se informó a los jefes de los órganos y jefes de oficinas de Planeación, de los rubros que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN), sobre el inicio de registro de información en el Trazador Presupuestal de recursos de inversión para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.
- La elaboración de las guías para el orden nacional y territorial para la clasificación de recursos de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas.
- Socialización y presentación del Trazador en las sesiones del Comité Técnico y la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia.
- Socialización y presentación del Trazador en el ámbito de la Mesa de Gestión Territorial.
- Articulación con las entidades de la Estrategia Hechos y Derechos: Procuraduría General de la Nación, ICBF, Federación Nacional de Departamentos, Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, Unicef, entre otros.



2. Marco conceptual y estructura del Trazador de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

El Trazador de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia ha sido construido en articulación con las entidades del Gobierno nacional en el marco de la gestión de la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez (MNGPN), bajo la coordinación de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPI), del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y el acompañamiento del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) en Colombia; así mismo, en el Departamento Nacional de Planeación (DNP) se convocaron mesas de trabajo y validación técnica con las direcciones técnicas de la entidad, especialmente con la Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública a fin de armonizar y revisar el desarrollo conceptual y metodológico con los requisitos técnicos y operativos del sistema SUIFP. Finalmente, hubo sesiones técnicas de validación y ejercicios de clasificación de la inversión con los equipos de las oficinas de Planeación de las entidades tanto del orden nacional como el territorial.

La clasificación de los recursos de inversión, que toma como referencia los grupos etarios por el curso de vida de la primera infancia, la infancia y la adolescencia, se llevó a cabo mediante la clasificación que se sintetiza en la tabla 2-1.

Tabla 2-1. Clasificación grupo etario del curso de vida en primera infancia, infancia y adolescencia

Etapa Curso de vida	Rango de edad	Sustento
Primera infancia	Mujeres gestantes	Ley 1804 de 2016, por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.
	Niñas y niños de 0 a 5 años	Ley 1804 de 2016
Infancia	Niñas y niños de 6 a 11 años	Ley 1098 de 2006: <i>Código de Infancia y Adolescencia</i> . Establece que las niñas y los niños son personas entre los 0 y los 12 años. Política Nacional de Infancia y Adolescencia.
Adolescencia	Adolescentes de 12 a 17 años	Ley 1098 de 2006: <i>Código de Infancia y Adolescencia</i> . Establece que los adolescentes son personas entre los 12 y los 18 años; así mismo, el código establece como sujetos de derechos a los menores de 18 años. Política Nacional de Infancia y Adolescencia.

Fuente: elaboración DNP, 2020.

Nota: debe entenderse que el límite del trazador para el rango de 0 a 5 años es 5 años, 11 meses y 30 días. Para los cambios entre rangos debe aplicarse la misma regla, llegar hasta 11 meses y 30 días.

De otra parte, el Trazador toma como fundamento conceptual el marco de las “Realizaciones” establecidas tanto en la **Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia**, adoptada por la Ley 1804 de 2016, y la **Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030**, y que se definen como las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo integral (literal b, artículo 4, Ley 1804 de 2016). En este sentido poder avanzar en el logro de las realizaciones permite la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Tabla 2-2. Paralelo de realizaciones entre Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y Política Nacional de Infancia y Adolescencia

Política de Desarrollo Integral Primera Infancia	Política Nacional de Infancia y Adolescencia
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral. 2. Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud. 3. Goza y mantiene un estado nutricional adecuado. 4. Crece en entornos que favorecen su desarrollo. 5. Construye su identidad en un marco de diversidad. 6. Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta. 7. Crece en entornos que promuevan y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo. 2. Disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición. 3. Participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía. 4. Construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad. 5. Goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad. 6. Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen. 7. Desarrolla prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento. 8. Construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.

Fuente: elaboración DNP, 2022.

A partir de lo mencionado en el paralelo de la tabla 2-2 el trazador de los recursos de inversión se presenta a través de una doble clasificación integrada al Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP), la primera relacionada con el **Gasto público social específico dirigido a la niñez**, que clasifica por **Grupo etario del curso de vida (primera infancia, infancia y adolescencia)** y por nueve **categorías del gasto: Salud; Nutrición y alimentación; Educación y formación integral; Identidad y diversidad; Ciudadanía y participación; Protección de derechos y vulnerabilidades; Deporte, recreación, cultura, otros; Sexualidad autónoma y responsable, y, la última, Oportunidades para la transición a la juventud.**



En cuanto a las categorías del gasto, estas se clasifican según la especificado en la tabla 2-3.

Tabla 2-3. Clasificación A. Por categorías del gasto clasificación asociadas al curso de vida

Categoría	Descripción
1. Salud	<p>Agrupación de inversiones en programas, iniciativas o atenciones dirigidas específicamente a la primera infancia, infancia y adolescencia para garantizar el derecho al disfrute de toda una gama de facilidades, bienes, servicios y condiciones necesarios para alcanzar el más alto nivel posible de salud.</p> <p>Programas, iniciativas o atenciones: programas materno-infantiles, de prevención de enfermedades y riesgos, vacunación, medicamentos, atención ambulatoria e internación, infraestructura hospitalaria pediátrica, formación personal médico, afiliación al sistema de salud, valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud, entre otros.</p>
2. Alimentación y nutrición	<p>Agrupación de inversiones en programas, iniciativas o atenciones dirigidas específicamente a la primera infancia, infancia y adolescencia para garantizar el derecho al acceso y prácticas alimentarias saludables, que permitan el alcanzar un estado nutricional adecuado para que su edad y para su desarrollo físico, cognitivo y emocional.</p> <p>Programas, iniciativas o atenciones: programas para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, atención de los problemas de malnutrición (desnutrición aguda, crónica, global, deficiencias de micronutrientes, sobrepeso y obesidad), valoración y seguimiento nutricional, disponibilidad, acceso y consumo de alimentos en condiciones de calidad e inocuidad, promoción estilos y hábitos alimentarios, entre otros.</p>
3. Educación y formación integral	<p>Agrupación de inversiones en programas, iniciativas o atenciones dirigidas específicamente a la primera infancia, infancia y adolescencia que promueven el derecho al acceso y permanencia en la educación y entornos que favorecen su formación integral y desarrollo de su potencial, capacidades y habilidades; destrezas, valores ciudadanos, culturales y sociales.</p> <p>Programas, iniciativas o atenciones: modalidades de atención a la primera infancia en educación inicial, cualificación de docentes o agentes educativos, fortalecimiento de ambientes pedagógicos, acceso y permanencia en el nivel preescolar, educación básica primaria y básica secundaria, educación media, superior, acceso y dotación a libros con contenido especializado para la primera infancia, infraestructura educativa, calidad educativa, entre otros.</p>
4. Identidad y diversidad	<p>Agrupación de inversiones en programas, iniciativas o atenciones dirigidas específicamente a la primera infancia, infancia y adolescencia que favorecen la construcción de su identidad desde el respeto y valoración de su diversidad, así como la atención e inclusión de minorías, preservando su lengua de origen, su cultura e idiosincrasia.</p> <p>Programas, iniciativas o atenciones: programas hacia la construcción de la identidad cultural desde el encuentro y apropiación de la memoria, la historia, el patrimonio, los saberes, los valores y las creencias; expedición del documento de identidad; programas orientados a la inclusión de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, etnias, víctimas, migrantes, entre otros.</p>
5. Ciudadanía y participación	<p>Agrupación de inversiones en programas, iniciativas o atenciones dirigidas específicamente a la primera infancia, infancia y adolescencia para garantizar el derecho a la libre expresión y de la participación, y a desarrollar el ejercicio de la ciudadanía, fomentando la tolerancia y la no discriminación e incidencia en la transformación de sus comunidades y territorios.</p> <p>Programas, iniciativas o atenciones: programas para la promoción efectiva de la participación en igualdad de oportunidades, iniciativas individuales y colectivas para incidir y transformar la realidad y contribuir al desarrollo del territorio, construcción cultura</p>

Categoría	Descripción
	de paz, reconciliación y convivencia, participación política, consolidación de las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes, entre otros.
6. Protección y prevención de vulneraciones	<p>Agrupar inversiones en programas, iniciativas o atenciones dirigidas específicamente a la primera infancia, infancia y adolescencia para promover el desarrollo de entornos protectores y la prevención ante situaciones de riesgo o vulneración, así como capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad e integridad física y psicológica.</p> <p>Programas, iniciativas o atenciones: programas dirigidos a niños y niñas “en riesgo”, iniciativas de protección de los derechos del niño, erradicación del trabajo infantil, prevención y asistencia en casos de violencia intrafamiliar, explotación sexual, comercial y económica, prevención trabajo infantil, mortalidad y accidentalidad, maltratos, abusos; prevención del reclutamiento forzado, abandono físico, situación de calle, pornografía, entre otros.</p>
7. Deporte, recreación, cultura, juego; CTEI* y medio ambiente	<p>Agrupar inversiones en programas, iniciativas o atenciones dirigidas específicamente a la primera infancia, infancia y adolescencia que favorecen las expresiones y el desarrollo de su potencial artístico, deportivo, creativo y cuidado por el medio ambiente, a través de las artes, las letras, el juego y actividades recreativas, culturales y deportivas, la ciencia y la tecnología.</p> <p>Programas, iniciativas o atenciones: promoción del ocio, la recreación y uso creativo del tiempo, formación en deporte y escenarios para las actividades deportivas, formación artística y cultural, infraestructura y dotación espacios lúdico-pedagógicos, el establecimiento y manutención de parques recreativos y juegos, y los de promoción y acción cultural como bibliotecas, teatros, museos, coros, artistas, etc.</p>
8. Sexualidad autónoma y responsable	<p>Agrupar inversiones en programas, iniciativas o atenciones dirigidas específicamente a la infancia y adolescencia para garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, desde la autonomía y libertad de toda coerción con perspectiva de género, sin estigma ni discriminación; el reconocimiento y respeto de su integridad y en las condiciones particulares de ese momento de vida.</p> <p>Programas, iniciativas o atenciones: promoción del conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos, prevención del embarazo a edad temprana, atención y prevención del VIH-SIDA y enfermedades de transmisión sexual, etc.</p>
9. Oportunidades para la transición a la juventud	<p>Agrupar inversiones en programas, iniciativas o atenciones dirigidas específicamente a la adolescencia para fomentar su transición hacia la juventud y brindar oportunidades para el ingreso al mercado laboral en condiciones dignas y de igualdad de oportunidades</p> <p>Programas, iniciativas o atenciones: programas de capacitación laboral y desarrollo de competencias laborales, otros.</p>

Fuente: elaboración DNP, 2020. *Ciencia, tecnología e innovación

Una segunda clasificación, está determinada por un **gasto público no específico dirigido a la niñez**¹, pero que impacta o tiene implicaciones en la garantía de sus derechos y en su desarrollo, esta clasifica primero por una **categoría transversal**, seguida por la clasificación en cuatro **categorías del gasto**:

¹ Es todo gasto efectuado por el sector público que redunde en beneficio indirecto en la mejora de la calidad de vida de la niñez y la adolescencia, desde su concepción hasta los 17 años. Ahora bien, son *gastos dirigidos a las familias*, el fortalecimiento del Gobierno, las comunidades o al total de la población que tienen una repercusión indirecta en el bienestar de niños, niñas y adolescentes (NNA).

Familia y cuidado, Gobierno y capacidades, Superación de pobreza y TIC y virtualización de las atenciones.

Tabla 2-4. Clasificación B. Por categorías del gasto asociada a transversales

Categoría	Descripción
1. Familia y cuidado	<p>Agrupar inversiones en programas, iniciativas o atenciones indirectas dirigidas que impactan el bienestar de la primera infancia, infancia y adolescencia, para fortalecer el entorno familiar que lo acoge y garantizar su desarrollo integral, con la participación en procesos de formación a padres de familia y/o cuidadores, fortalecimiento de vínculos afectivos, pautas de crianza, etc.</p> <p>Programas, iniciativas o atenciones: programas de fortalecimiento familiar del cuidado y la crianza, desarrollo de habilidades sociales y vínculos afectivos, formación y acompañamiento a las familias y cuidadores para que reconozcan y potencien su rol parental.</p>
2. Gobierno y capacidades	<p>Agrupar inversiones en programas, iniciativas o atenciones indirectas dirigidas que impactan el bienestar de la primera infancia, infancia y adolescencia, a través de un gobierno que fortalece sus capacidades y genera las condiciones para su desarrollo integral, a través del fortalecimiento de capacidades nacionales y locales para la gestión de la política pública; fortalecimiento sistemas de monitoreo y evaluación de la política pública y del desarrollo integral de niños y niñas, etc.</p> <p>Programas, iniciativas o atenciones: acciones orientadas al fortalecimiento institucional, calidad y pertinencia de las atenciones, seguimiento, evaluación y gestión de conocimiento, y participación, movilización y ciudadanías, etc.</p>
3. Superación de la pobreza	<p>Agrupar inversiones en programas, iniciativas o atenciones indirectas dirigidas que impactan el bienestar de la primera infancia, infancia y adolescencia, creadas para garantizar la progresiva erradicación de la pobreza infantil y promover medidas de protección social.</p> <p>Programas, iniciativas o atenciones: transferencias de ingresos o subsidios a las familias para promover el desarrollo, la salud y permanencia en el sistema educativo de niñas, niños y adolescentes, a fin de evitar la exclusión social de las familias en situación de pobreza, mediante asignaciones familiares que complementan los ingresos provenientes del salario de los trabajadores, entre otros.</p>
4. TIC y virtualización	<p>Agrupar inversiones en programas, iniciativas o atenciones indirectas dirigidas que impactan el bienestar de la primera infancia, infancia y adolescencia, porque promueven la virtualización de las atenciones y el fomento de las TIC, a través del fortalecimiento, fomento, fomento del uso y apropiación de tecnologías de la información y comunicación e innovación, para la disminución de la brecha digital y virtualización de las atenciones.</p> <p>Programas, iniciativas o atenciones: programas para uso y apropiación de tecnologías de la información y comunicación, construcción de infraestructura en TIC, formación en TIC, etc.</p>

Fuente: elaboración DNP, 2020.

En resumen, a continuación, se presenta la **estructura general del clasificador presupuestal de recursos para la niñez**, teniendo en cuenta la propuesta de la doble clasificación, tanto por grupo etario del curso de vida como las categorías de gasto (tabla 2-5).

Tabla 2-5. Estructura general del Trazador de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

Doble clasificación (A: Grupo etario por curso de vida + B: Categorías del gasto)	
1. Primera infancia (niños y niñas entre 0 a 5 años, madres gestantes)	1.1. Salud
	1.2. Alimentación y nutrición
	1.3. Educación y formación integral
	1.4. Ciudadanía y participación
	1.5. Identidad y diversidad
	1.6. Protección y prevención de vulneraciones
	1.7. Deporte, recreación, cultura, juego; CTel y ambiente
2. Infancia (niños y niñas entre 6 a 11 años)	2.1. Salud
	2.2. Alimentación y nutrición
	2.3. Educación y formación integral
	2.4. Ciudadanía y participación
	2.5. Identidad y diversidad
	2.6. Protección y prevención de vulneraciones
	2.7. Deporte, recreación, cultura, juego; CTel y ambiente
	2.8. Sexualidad autónoma y responsable
3. Adolescencia (niños y niñas entre 12 a 17 años)	3.1. Salud
	3.2. Alimentación y nutrición
	3.3. Educación y formación integral
	3.4. Ciudadanía y participación
	3.5. Identidad y diversidad
	3.6. Protección y prevención de vulneraciones
	3.7. Deporte, recreación, cultura, juego; CTel y medio ambiente
	3.8. Sexualidad autónoma y responsable
	3.9. Oportunidades para la transición a la juventud
4. Transversales	4.1. Familia y cuidado
	4.2. Gobierno y capacidades fortalecidas
	4.3. Superación de la pobreza
	4.4. TIC y virtualización de las atenciones

Fuente: elaboración DNP, 2020.



3. Seguimiento a los recursos de inversión para la primera infancia, infancia y adolescencia

Nota técnica

[1] Antecedente en la Metodología de Gasto Público del SNBF

La información presupuestal que se consolida a través del reporte de los recursos de inversión de entidades nacionales y territoriales en el trazador presupuestal de primera infancia, infancia y adolescencia, tiene como antecedente el desarrollo y aplicación a partir del año 2016 de la metodología de identificación del gasto público en niñez en el ámbito nacional, la cual ha sido elaborada desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con apoyo de Unicef dentro de la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez (MNGPN), instancia en la cual se ha venido realizando el monitoreo de los recursos que destina el Gobierno nacional a la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

El desarrollo de la metodología partió de determinar tres criterios para identificar el gasto dirigido a la niñez: 1) el *gasto específico*, que comprende la entrega de beneficios directamente a niños, niñas y adolescentes o a los agentes que actúan en su favor (padres, tutores, profesionales enfocados de forma exclusiva a su atención como maestros o pediatras); 2) el *gasto agéntico*, que incluye los gastos destinados a financiar programas o partes de programas que promueven el fortalecimiento de dichos agentes (formación de familias, actualización docente, etc.); y 3) el *gasto en bienes públicos*, que agrupa los gastos dirigidos a solucionar necesidades generales de niños, niñas y adolescentes como parte de la población total.

Durante el primer semestre de 2017 se llevó a cabo el piloto de la metodología con cuatro entidades del Gobierno Nacional Central que concentran la mayor cantidad de recursos en niñez: Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Prosperidad Social y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se obtuvieron resultados muy importantes en materia de cálculo de la inversión de las entidades del orden nacional a la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes con corte a diciembre de 2016. Para 2018, se solicitó la información a cerca de 30 entidades, las cuales identificaron recursos de funcionamiento (incluidas transferencias del SGP) e inversión dirigidos a niños, niñas y adolescentes desde sus respectivas carteras con corte al cierre de la vigencia 2017. En 2019, se continuó con la construcción de la línea base de los recursos destinados a niñez de las entidades del orden nacional en programas y proyectos dirigidos a cumplir con las obligaciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Como resultado, 21 entidades la identificaron recursos de funcionamiento (incluidas transferencias del SGP) e inversión dirigidos a niños, niñas y adolescentes desde sus respectivas carteras con corte a 2018. En 2020 se continuó con la metodología, solicitando a las entidades del orden nacional el reporte del gasto destinado a niñez con corte al cierre de la vigencia 2019. En respuesta, 20 entidades reportaron información de 72 proyectos. Durante 2021, se consolidaron datos de los recursos identificados, tanto de inversión y funcionamiento como de transferencias, para las vigencias 2016 a 2020 de gasto público en niñez desagregada por sectores y tipo de gasto, los cuales, se encuentran disponibles en la página del Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) para su consulta pública en <https://suin.icbf.gov.co/sites/suin/informacionGeneral>. A la fecha las cifras 2020 se encuentran en etapa de depuración.

De manera paralela la MNGPN inició el proceso de consolidación y análisis del gasto público territorial en niñez, para lo cual utilizó como insumo el Formato Único Territorial (FUT) de la Contaduría General de la Nación seleccionando los rubros correspondientes a los códigos que se relacionan con la definición de gasto público en niñez. Los resultados del cálculo para las vigencias 2016 a 2020 están disponibles en el aplicativo en SUIN.

La identificación de los recursos dirigidos a la primera infancia, infancia y adolescencia a través de la metodología de cálculo del gasto público definida por la MNGPN ha permitido levantar la línea de base de los recursos invertidos por entidades del orden nacional en la población entre 0 y 17 años (focalizados o no focalizados), distribuidos en recursos de inversión, funcionamiento y transferencias del Presupuesto General de la Nación para las vigencias 2016 a 2020. Al cierre del presente informe, la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) del ICBF viene realizando el proceso de actualización de la línea de base de los recursos invertidos por entidades del orden nacional para las vigencias 2020 y 2021, los cuales serán contrastados con los resultados obtenidos a través de la metodología del Trazador de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

[2] Armonización de los reportes de los recursos de inversión

Debido a que el Trazador presupuestal de primera infancia, infancia y adolescencia inició su la operación a partir de la vigencia 2021 a través del Sistema Unificado de Inversiones Públicas (SUIFP), a la fecha en el marco de la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez se adelanta un proceso de armonización entre la información registrada a través del trazador y la metodología del SNBF para la vigencia 2021. Es importante aclarar que el Trazador solo recoge recursos de inversión.

Dado lo reciente del trazador, aún se presentan diferencias en los resultados de las dos metodologías de cálculo. A la fecha se está analizando, de la mano de las entidades del orden nacional, las principales diferencias presentadas en los reportes. Por ejemplo, las entidades reportaron información en el marco de la metodología del SNBF de 26 proyectos de inversión que no fueron incluidos en el reporte del Trazador. Adicionalmente, se presentan una diferencia en los valores reportados por cerca de \$658.000 millones, siendo mayor lo registrado en el Trazador respecto al cálculo preliminar realizado por el SNBF para la vigencia 2021.

Las tablas NT-1 y NT-2 resumen las diferencias encontradas:

Tabla NT-1. Diferencias encontradas por número de proyectos de inversión

Sector	Entidad	Proyectos SNBF	Proyectos Trazador	Diferencia
Ambiente y Desarrollo Sostenible	MADS	1	-	+1
Comercio, Industria y Turismo	MCIT	2	1	+1
Cultura	Min Cultura	7	3	+4
Defensa y Policía	Policia	2	-	+2
Deporte y Recreación	Min deporte	5	1	+4
Educación	MEN	4	4	-
	UAE Alimentación	1	1	-
	INSOR	-	1	-1
Empleo Público	ESAP	5	-	+5
Inclusión y Reconciliación	DPS	3	4	-1
	ICBF	10	10	-
	UARIV	4	-	+4
Justicia y del Derecho	MinJusticia	1	-	+1

Sector	Entidad	Proyectos SNBF	Proyectos Trazador	Diferencia
Trabajo	MinTrabajo	3	3	-
	SENA	-	-	
Planeación	DNP	1	1	-
Presidencia	Presidencia	4	2	+2
Relaciones Exteriores	Fondo	2	1	+1
Salud y Protección Social	Min Salud	2	2	-
TIC	Fondo TIC	3	-	+3
	RTVC	-	-	-
Transporte	ANSV	1	-	+1
Total		60	34	26

Fuente: Cálculos elaborados DNP, 2022.

Tabla NT-2. Diferencias encontradas por recursos obligados

Sector	Entidad	Obligaciones SNBF (millones de pesos)	Obligaciones Trazador (millones de pesos)	Diferencia Obligaciones (millones de pesos)
Ambiente y Desarrollo Sostenible	MADS	7		7
Comercio, Industria y Turismo	MCIT	5.403	54	5.349
Cultura	Min Cultura	4.316	3.319	996
Defensa y Policía	Policía	412		412
Deporte y Recreación	Min deporte	18.704	600	18.104
Educación	MEN	556.664	532.929	23.734
	INSOR		10	10
Empleo Público	ESAP	1.067		1.067
Inclusión y Reconciliación	DPS	32.500	1.783.173	1.750.673
	ICBF	6.163.776	6.125.579	38.197
	UARIV	317.194		317.194
Justicia y del Derecho	Min Justicia	502		502
	Min Trabajo	1.015	1.521	505
Trabajo	SENA	639.153		639.153
	Presidencia	10.132	2.794	7.338
Relaciones Exteriores	Fondo	681		68
TIC	Fondo Tic	37.276		37.276
	RTVC	2.981		2.981
Total		9.319.359	9.977.553	-658.193

Fuente: Cálculos elaborados DNP, 2022.

[3] El trazador con la información de los recursos de inversión

Hacia futuro, se espera que toda la información de la inversión en niñez migre hacia el Trazador, con ello se espera contribuir de mejor manera al cumplimiento de los principios de financiación, gestión y eficiencia del gasto público dirigido a los niños, niñas y adolescentes, ya que la plataforma permitirá 1) aumentar la disponibilidad de información oportuna para la toma de decisiones en temas de planeación y presupuestación relacionada con la niñez, fortaleciendo los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para la garantía de derechos; 2) mejorar la asignación presupuestal y abogar por un incremento en la calidad del gasto público a favor de esta población y 3) visibilizar las necesidades de la niñez en materia de presupuesto e, 4) incorporar el enfoque de derechos en las discusiones y en la definición y seguimiento de las políticas públicas.

Además, permitirá a las autoridades de orden nacional y/o territorial tener el acceso a una información de calidad para la toma de decisiones de política pública a las que haya lugar para generar el desarrollo integral de la población que hace parte de estos momentos del curso de vida, y consolidar una fuente oficial de información para responder a las normas y las políticas públicas, a las exigencias para el seguimiento que los entes de control, el Congreso y la ciudadanía en general hacen continuamente a los presupuestos dirigidos a la niñez, de acuerdo con su curso de vida.

También se espera poder avanzar en la incorporación en el diseño y puesta en marcha otros trazadores presupuestales que faciliten el registro e identificación de otras fuentes de recursos, tales como funcionamiento y recursos provenientes del Sistema General de Regalías y transferencias, del Sistema General de Participaciones, entre otros.

Entre tanto, la MNGPN continuará avanzando en el proceso de armonización de la información del gasto público en niñez mientras se consolida el registro a través de los diferentes trazadores.

[4] Información por “apropiaciones” y ejecución por “obligaciones”

La información que se presenta en el trazador para la vigencia 2021 se divide en “apropiaciones,” que hacen referencia a “apropiaciones vigentes” —es decir, las asignaciones presupuestales o los recursos identificados por la entidad que se destinarán para atender la política durante la vigencia e incluye las modificaciones acumuladas durante ese lapso—, mientras que la lectura de la ejecución se realiza a través de la denominación de “obligaciones”, que se refieren al monto adeudado por el ente público como consecuencia del perfeccionamiento y cumplimiento —total o parcial— de los compromisos adquiridos, equivalente al valor de los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades de gasto.

En el caso de los recursos programados para la vigencia 2022, la información se toma a partir de los recursos “apropiados” para la respectiva vigencia. En cuanto a su ejecución, también debe considerarse que las herramientas dispuestas para su seguimiento cuentan con un apartado presupuestal donde mensualmente las entidades deberán diligenciar las “apropiaciones vigentes”, “Compromisos”, “Obligaciones” y “Pagos” a través de las diferentes categorizaciones que incluye el trazador Presupuestal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Cabe reiterar que la información presupuestal registrada en el trazador, por el momento, solo identifica recursos de inversión, y se espera en el mediano plazo que a través de esta herramienta puedan identificarse y registrarse otras fuentes de recursos.

3.1 Inversión total en primera infancia, infancia y adolescencia, vigencia 2021

3.1.1 Reporte inversión total por fuente de recursos

Durante la vigencia 2021, un total de 70 entidades (13 entidades nacionales y 57 entidades territoriales) registraron en el trazador una ejecución cercana a los \$10.074 billones, a través de 360 proyectos de inversión, de los cuales \$9,9 billones correspondieron a recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) y \$97.288 millones a recursos territoriales. El porcentaje de ejecución de los recursos de inversión fue del 94,5 %, discriminado así: en el orden nacional del 95,0 % y en el orden territorial del 78,0 %. De acuerdo con la fuente de recursos, el 99 % de los recursos de inversión registrados en el trazador corresponde al PGN y el 1 % restante fue aportado por los territorios.

Tabla 3-1. Inversión en primera infancia, infancia y adolescencia. Ejecución vigencia 2021

Entidades	Número de entidades	Número de proyectos	Ejecución de la inversión 2021 Obligaciones (millones de pesos)	Porcentaje de ejecución (Obli./Aprop.)
Nacionales	13	34	\$9.977.553	95,0 %
Territoriales	57	326	\$97.288	78,0 %
Total	70	360	\$10.074.841	94,5 %

Fuente: Base consolidada SPI, marzo de 2022.

3.1.2 Reporte inversión total por las etapas del curso de vida/ transversales

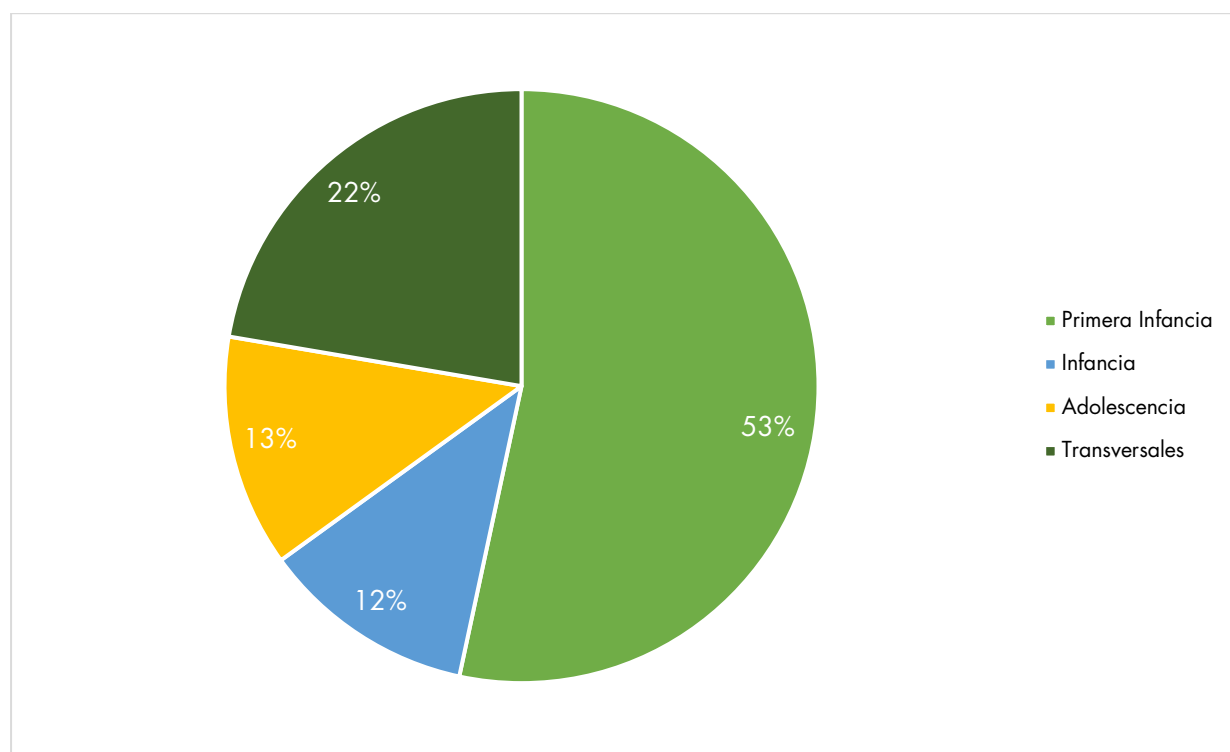
Respecto a la primera clasificación (A) —etapas del curso de vida de la primera infancia, la infancia y la adolescencia más la categoría transversal que incluye el trazador— en la primera infancia, se registran recursos por \$5,3 billones, con una ejecución del 95 % a diciembre de 2021; en infancia se reportan \$1,1 billones, con una ejecución del 94 %; en adolescencia informan una ejecución de recursos por \$1,2 billones, con un porcentaje del 91 %; finalmente, la categoría trasversal reportan una ejecución de \$2,2 billones, con un porcentaje de ejecución del 95 %. En resumen, la etapa del curso de vida de la primera infancia concentra el 53 % de la ejecución de los recursos de inversión en la niñez, con cerca de los \$5,3 billones; en segundo lugar se encuentra la categoría de transversales, con el 22 % y alrededor de los \$2,2 billones, seguido por la adolescencia, que representa el 13 % con \$1,2 billones; por último, la infancia con el 12 % del total de los recursos de inversión cercanos a los \$1,1 billones al cierre de 2021.

Tabla 3–2. Inversión por Etapa del Curso de Vida/ Transversales en primera infancia, infancia y adolescencia. Ejecución vigencia 2021

Etapa del curso de vida/ Transversales	Inversión 2021 Apropriaciones (millones de pesos)	Inversión ejecutada 2021 Obligaciones (millones de pesos)	Porcentaje de ejecución (Obli./Aprop.)
Primera Infancia	\$5.640.415	\$5.377.415	95 %
Infancia	\$1.244.120	\$1.174.533	94 %
Adolescencia	\$1.399.130	\$1.274.669	91 %
Transversales	\$2.373.203	\$2.248.223	95 %
Total	\$10.656.868	\$10.074.839	95 %

Fuente: Base consolidada SPI, marzo de 2022.

Figura 3–1. Distribución porcentual de la inversión por etapa del curso de vida/ Transversales en primera infancia, infancia y adolescencia. Ejecución vigencia 2021



Fuente: Elaboración DNP. Base consolidada SPI, marzo de 2022.

3.1.3 Reporte inversión total por categorías del gasto

La segunda clasificación del trazador es por categoría del gasto, a partir de esta referencia, la categoría de *Educación y formación integral* concentró más recursos ejecutados al cierre de 2021 (49 %), representados en alrededor de \$4,9 billones, seguido por la categoría transversal de superación de la pobreza con el 18 % y una ejecución de recursos de inversión por cerca de los \$1,7 billones, la categoría de alimentación y nutrición con el 14 %, con cerca de \$1,4 billones. Las categorías con menor participación son las de

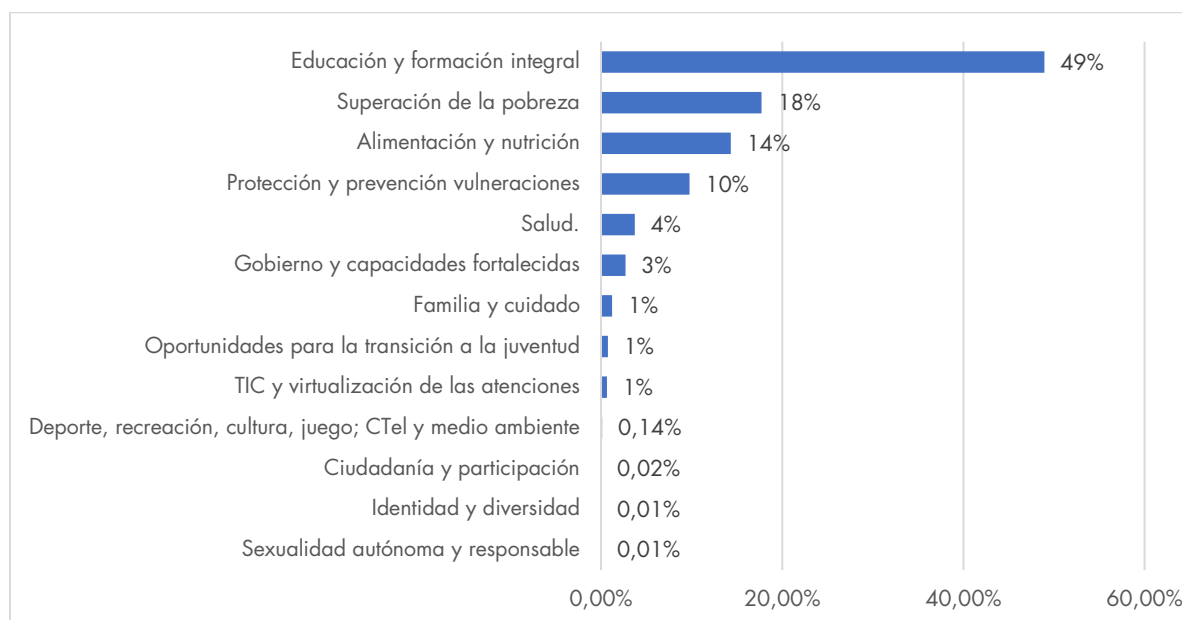
Identidad y diversidad y Sexualidad autónoma y responsable, con una participación del 0,01 % del total de la inversión ejecutada en 2021. En cuanto al porcentaje de ejecución de los recursos por categoría, las de *Salud*, *Alimentación y nutrición*, *Identidad y diversidad*, y *Superación de la pobreza* alcanzaron porcentajes superiores al 99 %.

Tabla 3-3. Inversión por categorías del gasto en primera infancia, infancia y adolescencia. Ejecución vigencia 2021

Categorías de gasto	Inversión 2021 Apropiaciones (millones de pesos)	Inversión ejecutada 2021 Obligaciones (millones de pesos)	Porcentaje de ejecución (Obli./Aprop.)
Salud	\$378.187	\$375.749	99 %
Alimentación y nutrición	\$1.460.937	\$1.442.136	99 %
Educación y formación integral	\$5.155.864	\$4.929.587	96 %
Ciudadanía y participación	\$1.805	\$1.736	96 %
Identidad y diversidad	\$1.619	\$975	60 %
Protección y prevención de vulneraciones	\$1.131.176	\$983.876	87 %
Deporte, recreación, cultura, juego; CTel y medio ambiente	\$20.802	\$14.303	69 %
Sexualidad autónoma y responsable	\$787	\$768	98 %
Oportunidades para la transición a la juventud	\$132.489	\$77.487	58 %
Transversales			
Familia y cuidado	\$152.335	\$124.686	82 %
Gobierno y capacidades fortalecidas	\$349.211	\$272.077	78 %
Superación de la pobreza	\$1.788.371	\$1.785.280	100 %
TIC y virtualización de las atenciones	\$83.284	\$66.180	79 %
Total	\$10.656.868	\$10.074.839	95 %

Fuente: Base consolidada SPI, marzo de 2022.

Figura 3–2. Distribución porcentual de la inversión por categorías del gasto en primera infancia, infancia y adolescencia. Ejecución vigencia 2021



Fuente: Elaboración DNP. Base consolidada SPI, marzo de 2022.

3.2 Reporte de la ejecución de la inversión total por entidades del PGN de 2021 y programación para 2022

3.2.1 Detalle inversión por entidades del Presupuesto General de la Nación (PGN)

En el orden nacional, se consolidó la información de 13 entidades del Presupuesto General de la Nación (PGN) las cuales, a través de 34 proyectos de inversión, reportaron apropiaciones por \$10,5 billones, con un porcentaje de ejecución al 31 de diciembre del 94,7 %, que representan alrededor de \$9,9 billones, dirigidos a la primera infancia, infancia y adolescencia. Entre las entidades que reportaron la ejecución del 100 % de sus recursos apropiados se destacan las siguientes: el Ministerio de Salud y Protección Social con una ejecución de \$333.806 millones, el Ministerio de Cultura con una inversión de \$ 3.320 millones, el Ministerio del Deporte con \$600 millones, el DNP con \$149 millones y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con \$54 millones. Sin embargo, las entidades como el ICBF, con una ejecución de \$6,1 billones, la UAE de Alimentación Escolar con \$1,1 billones y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, con cerca de \$1,7 billones fueron las entidades con la mayor participación de recursos ejecutados en 2021. Solamente, una entidad, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, reportó una ejecución del 0 % respecto a los recursos apropiados en la vigencia 2021.

Tabla 3-4. Inversión por entidades del PGN en primera infancia, infancia y adolescencia.
Ejecución vigencia 2021

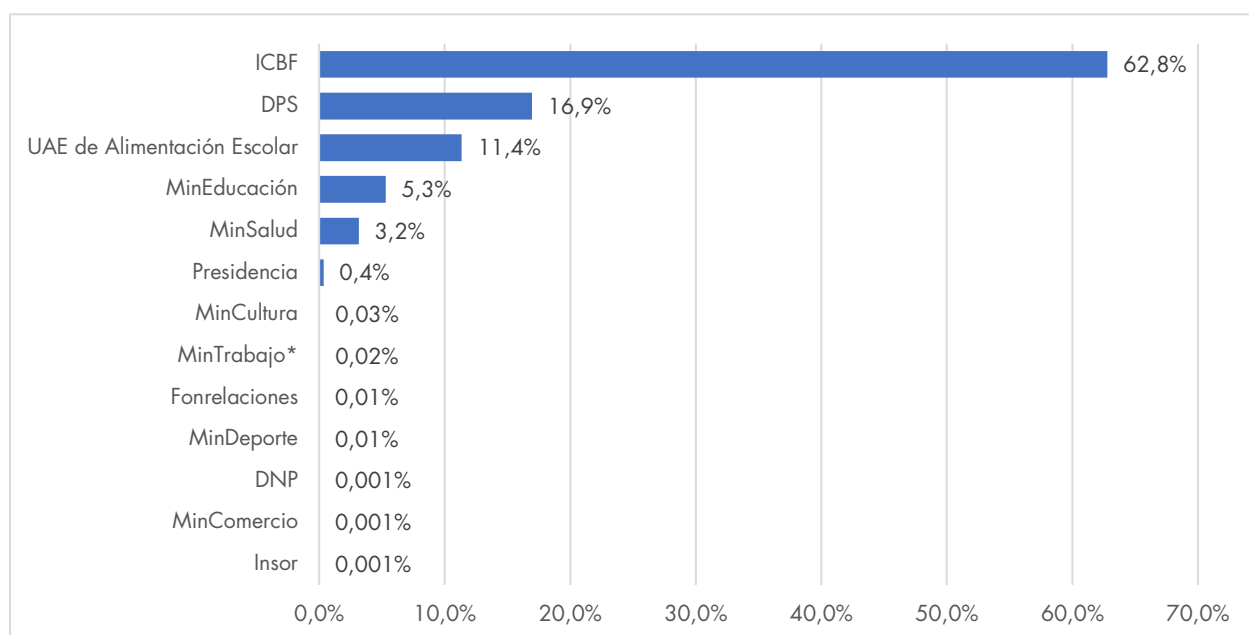
Entidades	Número de proyectos	Inversión 2021 Apropriaciones (millones de pesos)	Inversión ejecutada 2021 Obligaciones (millones de pesos)	Porcentaje de ejecución (Obli./Aprop.)
Presidencia de la República	2	\$38.450	\$2.794	7,3 %
Departamento Nacional de Planeación	1	\$149	\$149	100,0 %
Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	1	\$700	\$0	0,0 %
Ministerio de Salud y Protección Social	2	\$333.806	\$333.806	100,0 %
Ministerio de Educación*	4	\$558.823	\$532.930	95,4 %
Insor	1	\$54	\$10	19,4 %
UAE de Alimentación Escolar	1	\$1.195.936	\$1.193.726	99,8 %
Ministerio de Cultura	3	\$3.320	\$3.320	100,0 %
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	1	\$54	\$54	100,0 %
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	4	\$1.784.864	\$1.783.173	99,9 %
ICBF	10	\$6.613.671	\$6.125.580	92,6 %
Ministerio del Deporte	1	\$600	\$600	100,0 %
Ministerio del Trabajo**	2	\$1.775	\$1.522	85,7 %
Total	34	\$10.532.204	\$9.977.553	94,7 %

Fuente: Base consolidada SPI, marzo de 2022. * Los recursos del MEN, no incluyen recursos de transferencias.

** Información MinTrabajo remitida por la Oficina de Planeación, pendiente actualizar en SPI.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad que más reporta inversión, al alcanzar alrededor del 62,8 % de los recursos de inversión para la primera infancia, infancia y adolescencia, a través de 10 proyectos de inversión. En segundo lugar, se encuentra el DPS, que participa con el 16,9 % y 4 proyectos de inversión, seguido por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, que participa con el 11,4 % de los recursos. Estas tres entidades, concentraron el 91 % de la inversión ejecutada en 2021.

Figura 3–3. Distribución porcentual de la inversión por entidades PGN en primera infancia, infancia y adolescencia. Ejecución vigencia 2021



Fuente: elaboración DNP. Base consolidada SPI, marzo de 2022.

3.2.2 Detalle inversión Entidades del PGN, por las etapas del curso de vida/transversales

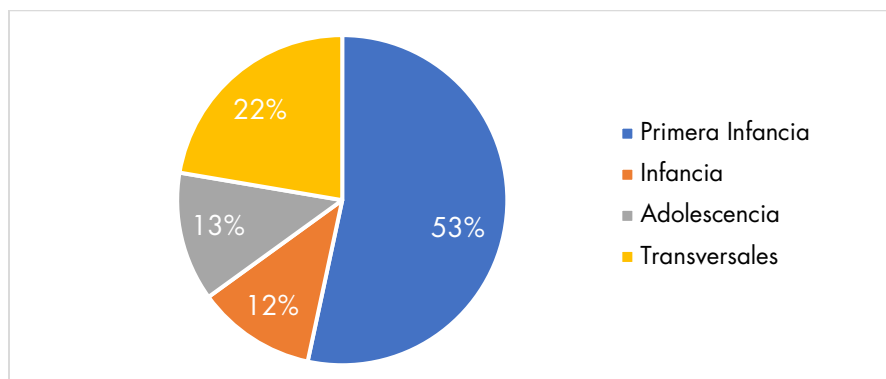
En cuanto a la inversión por curso de vida, se mantiene la distribución ya señalada; así, para los recursos del PGN, alrededor del 53 % de los recursos de inversión se focalizan en la primera infancia, los cuales son cercanos a los \$5,3 billones; los sigue la focalización en la categoría transversal, con \$2,2 billones, que representa el 22 %; después están los \$1,2 billones en la adolescencia, que representan el 13 %; finalmente, la focalización de recursos en la infancia por cerca de \$1,1 billones, que representan el 12 % del total de los recursos focalizados por las entidades del PGN en la vigencia 2021.

Tabla 3–5. Inversión PGN por Etapa del Curso de Vida/ Transversales en primera infancia, infancia y adolescencia. Ejecución vigencia 2021

Etapa del curso de vida/ Transversales	Inversión 2021 Apropiaciones (millones de pesos)	Inversión ejecutada 2021 Obligaciones (millones de pesos)	Porcentaje de ejecución (Obli./Aprop.)
Primera infancia	\$5.607.341	\$5.350.363	95,4 %
Infancia	\$1.217.547	\$1.150.943	94,5 %
Adolescencia	\$1.367.105	\$1.247.513	91,2 %
Transversales	\$2.340.210	\$2.228.732	95,2 %
Total	\$10.532.204	\$9.977.553	94,7 %

Fuente: Base consolidada SPI, marzo de 2022.

Figura 3–4. Distribución porcentual de la inversión PGN por etapas del curso de vida/ transversales. Ejecución vigencia 2021



Fuente: Elaboración DNP. Base consolidada SPI, marzo de 2022.

3.2.3 Detalle inversión entidades del PGN, por categorías del gasto

La categoría de *Educación y formación integral* es el rubro de inversión con la mayor participación del total con cerca del 49 % de los \$9,9 billones ejecutados en 2021, es decir, alrededor de \$4,9 billones; le sigue la categoría transversal de *Superación de la pobreza* con el 18 % que representa \$1,7 billones, y por la de *Alimentación y nutrición* con el 14 %, con cerca de \$1,4 billones. Las categorías con menores participaciones son las de *Identidad y diversidad* en la que no se registra inversión en 2021, seguida por las categorías de *Ciudadanía y participación*, *Sexualidad autónoma y responsable*, y *Deporte, recreación, cultura, juego, tecnología y medio ambiente*, con menos del 0,05 % de la inversión.

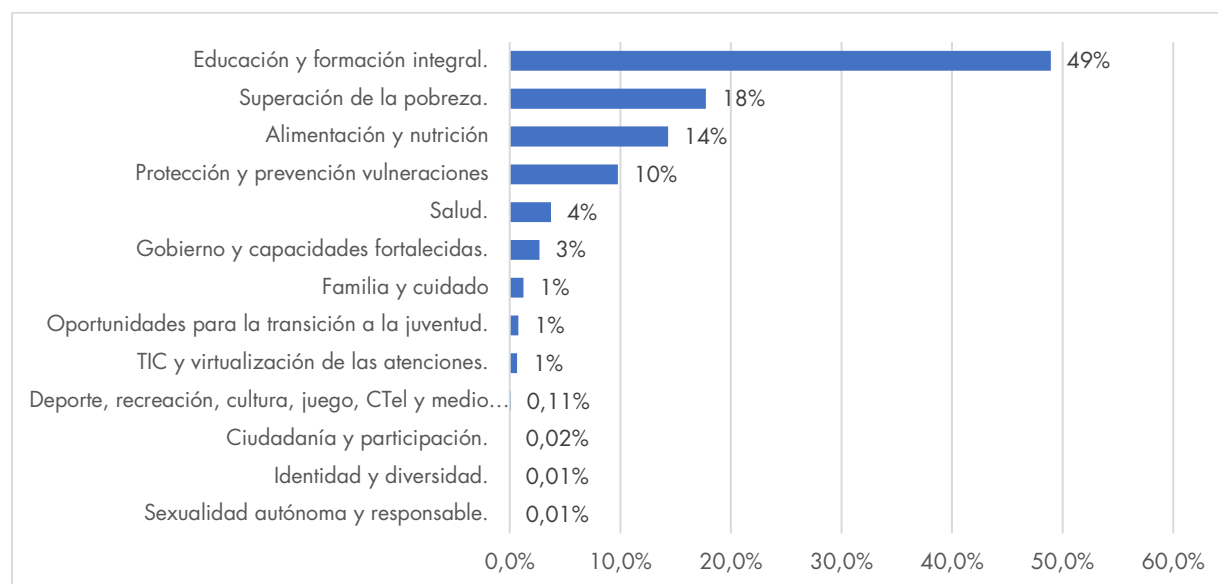
Tabla 3–6. Inversión PGN por categorías del gasto en primera infancia, infancia y adolescencia. Ejecución vigencia 2021

Categorías	Inversión 2021 Apropriaciones (millones de pesos)	Inversión ejecutada 2021 Obligaciones (millones de pesos)	Porcentaje de ejecución (Obli./Aprop.)
Educación y formación integral	\$5.144.496	\$ 4.920.478	96 %
Alimentación y nutrición	\$1.448.620	\$1.432.619	99 %
Protección y prevención de vulneraciones	\$1.128.261	\$981.980	87 %
Salud	\$333.467	\$333.400	100 %
Oportunidades para la transición a la juventud	\$132.020	\$77.096	58 %
Deporte, recreación, cultura, juego, tecnología y etc.	\$4.440	\$2.575	58 %
Ciudadanía y participación	\$551	\$545	99 %
Sexualidad autónoma y responsable	\$135	\$124	92 %
Identidad y diversidad	\$0	\$0	0 %
Superación de la pobreza	\$1.784.864	\$1.783.173	100 %

Categorías	Inversión 2021 Apropriaciones (millones de pesos)	Inversión ejecutada 2021 Obligaciones (millones de pesos)	Porcentaje de ejecución (Obli./Aprop.)
Gobierno y capacidades fortalecidas	\$325.083	\$258.134	79 %
Familia y cuidado	\$149.397	\$122.502	82 %
TIC y virtualización de las atenciones	\$80.864	\$64.922	80 %
Total	\$10.532.204	\$9.977.553	94,7 %

Fuente: Base consolidada SPI, marzo de 2022.

Figura 3–5. Distribución porcentual de la inversión PGN por categorías del gasto en primera infancia, infancia y adolescencia. Ejecución vigencia 2021



Fuente: elaboración DNP. Base consolidada SPI, marzo de 2022.

3.2.4 Detalle inversión PGN, por entidades y etapas del curso de vida

Respecto a la distribución de la inversión de las entidades por el curso de vida y transversales, el DPS, el DNP, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Presidencia de la República registraron el 100 % de la inversión en la categoría de *Transversales*. El Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional para Sordos (Insr), y el Ministerio de Trabajo, registraron de igual forma el 100 % de sus inversiones en *Adolescencia*, *Infancia* y *Primera infancia*, respectivamente. El ICBF registra el 80 % de la inversión en la primera infancia, el 9 % en adolescencia, el 5 % en infancia, y 6 % en *Trasversales*. En el Ministerio de Salud el 95 % de la inversión va dirigida a la primera infancia, el 4 % a la infancia y el 1 % a la adolescencia. En cuanto al Ministerio de Cultura, el 69 % de la inversión se dirige a la primera infancia, el 27 % a la infancia y el 4 % a la adolescencia. En el Ministerio de Educación Nacional dirige el 48 % de la inversión a la adolescencia, el 39 % a la infancia, el 8 % a transversales y el 5 % a la primera infancia. Finalmente, la Unidad Administrativa Especial (UAE) de Alimentación Escolar dirige el 52 % de la inversión a la infancia, el 38 % a la adolescencia y el 10 % a la primera infancia.

Tabla 3-7. Inversión PGN por entidad y etapa del curso de vida en primera infancia, infancia y adolescencia.
Vigencia 2021

Entidad	Etapas del curso de vida	Inversión 2021 Apropriaciones (millones de pesos)	Inversión ejecutada 2021 Obligaciones (millones de pesos)	Porcentaje de ejecución (Obli./Aprop.)
DPS	Transversales	\$1.784.864	\$1.783.173	99,9 %
DNP	Transversales	\$148	\$148	100,0 %
ICBF	Transversales	\$485.661	\$397.840	81,9 %
	Primera infancia	\$5.129.826	\$4.882.479	95,2 %
	Infancia	\$372.782	\$309.784	83,1 %
	Adolescencia	\$625.401	\$535.475	85,6 %
Insor	Infancia	\$54	\$10	18,5 %
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Transversales	\$54	\$54	100,0 %
Ministerio de Cultura	Primera infancia	\$2.294	\$2.294	100,0 %
	Infancia	\$905	\$905	100,0 %
	Adolescencia	\$120	\$120	100,0 %
Ministerio de Salud y Protección Social	Primera infancia	\$318.329	\$318.229	100,0 %
	Infancia	\$15.340	\$15.340	100,0 %
	Adolescencia	\$135	\$124	91,9 %
Ministerio del Deporte	Adolescencia	\$600	\$600	100,0 %
Ministerio del Trabajo	Primera infancia	\$1.521	\$1.521	100,0 %
Ministerio de Educación Nacional	Transversales	\$62.621	\$44.721	71,4 %
	Primera infancia	\$32.751	\$26.014	79,4 %
	Infancia	\$207.185	\$206.440	99,6 %
	Adolescencia	\$256.263	\$255.753	99,8 %
Presidencia de la República	Transversales	\$6.859	\$2.794	40,7 %
	Primera infancia	2.317	-	-
	Infancia	\$1.323	-	-
	Adolescencia	\$27.950	-	-
UAE de Alimentación Escolar	Primera infancia	\$120.045	\$119.823	99,8 %
	Infancia	\$619.606	\$618.461	99,8 %
	Adolescencia	\$456.284	\$455.440	99,8 %
Fondo rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Infancia	\$350	-	-
	Adolescencia	\$350	-	-
Total		\$10.532.204	\$9.977.553	94,7 %

Fuente: Base consolidada SPI, marzo de 2022.

3.2.5 Detalle inversión PGN, por entidades y categorías del gasto

En cuanto a la inversión de las entidades por las categorías del gasto descritas, el ICBF registra el 72 % de su inversión en la categoría de *Educación y formación integral* dentro de la cual sustenta las inversiones para las diferentes modalidades de la *Educación inicial*, seguido por el 16 % en la categoría de *Protección y prevención de vulneraciones*. El 92 % de la inversión del Ministerio de Educación Nacional se focaliza en esta categoría de *Educación y formación integral*. La UAE de Alimentación Escolar focaliza el 100 % de su inversión en la categoría de *Alimentación y nutrición*, mientras que el caso del Ministerio de Salud y Protección Social focaliza el 99 % de su inversión en la categoría de *Salud*.

Tabla 3–8. Inversión PGN por entidad y etapa del curso de vida en primera infancia, infancia y adolescencia. Ejecución vigencia 2021

Entidad	Categorías del gasto	Inversión 2021 Apropriaciones (millones de pesos)	Inversión ejecutada 2021 Obligaciones (millones de pesos)	Porcentaje de ejecución (Obli./Aprop.)
DPS	Superación de la pobreza	\$1.784.864	\$1.783.173	99,9 %
DNP	Gobierno y capacidades fortalecidas	\$148	\$148	100,0 %
Fondo relaciones Exteriores	Deporte, recreación, cultura, juego, tecnología, etc.	\$700	-	-
ICBF	Alimentación y nutrición	\$252.481	\$238.723	94,6 %
	Educación y formación integral	\$4.644.421	\$4.430.914	95,4 %
	Familia y cuidado	\$146.037	\$122.502	83,9 %
	Gobierno y capacidades fortalecidas	\$276.673	\$228.330	82,5 %
	Oportunidades para la transición a la juventud	\$104.070	\$77.096	74,1 %
	Protección y prevención de vulneraciones	\$1.127.036	\$981.004	87,0 %
	TIC y virtualización de las atenciones	\$62.950	\$ 47.007	74,7 %
Insor	Educación y formación integral	\$54	\$ 10	18,5 %
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Gobierno y capacidades fortalecidas	\$	\$54	100,0 %
Ministerio de Cultura	Deporte, recreación, cultura, juego, tecnología, etc.	\$1.975	\$1.975	100,0 %

Entidad	Categorías del gasto	Inversión 2021 Apropiaciones (millones de pesos)	Inversión ejecutada 2021 Obligaciones (millones de pesos)	Porcentaje de ejecución (Obli./Aprop.)
	Educación y formación Integral	\$1.344	\$1.344	100,0 %
Ministerio de Salud y Protección Social	Alimentación y nutrición	\$202	\$169	83,7 %
	Salud	\$333.467	\$333.400	100,0 %
	Sexualidad autónoma y responsable	\$135	\$124	91,9 %
Ministerio del Deporte	Deporte, recreación, cultura, juego, tecnología, etc.	\$600	\$600	100,0 %
Ministerio del Trabajo	Ciudadanía y participación	\$551	\$545	98,9 %
	Protección y prevención de vulneraciones	\$1.224	\$976	79,7%
Ministerio de Educación Nacional	Educación y formación integral	\$496.201	\$488.208	98,4%
	Gobierno y capacidades fortalecidas	\$44.707	\$26.807	60,0 %
	TIC y virtualización de las atenciones	\$17.914	\$17.914	100,0 %
Presidencia de la República	Deporte, recreación, cultura, juego, tecnología, etc.	\$1.165	-	-
	Educación y formación integral	\$2.475	-	-
	Familia y cuidado	\$3.359	-	-
	Gobierno y capacidades fortalecidas	\$3.500	\$2.794	79,8 %
	Oportunidades para la transición a la juventud	\$27.950	-	-
UAE Alimentación Escolar	Alimentación y nutrición	\$1.195.936	\$1.193.726	99,8 %
Total		\$10.532.204	\$9.977.553	94,7 %

Fuente: Base consolidada SPI, marzo de 2022.

3.2.6 Inversión programada 2022 por entidades del PGN

En cuanto a la programación de los recursos de inversión para la vigencia 2022 se registran, con corte al 10 de junio de 2022, una suma cercana a los \$10,5 billones representados en 32 proyectos de inversión y focalizados por 12 entidades nacionales. A la fecha se avanza con una ejecución del 25,8 % de estos

recursos. El ICBF encabeza los recursos programados para la vigencia 2022, con 10 proyectos y cerca de \$7 billones, seguido por el DPS con 4 proyectos de inversión y \$1,8 billones y la UEA de Alimentación Escolar, con un proyecto de inversión cercano a los \$1,2 billones.

Tabla 3–9. Inversión PGN en primera infancia, infancia y adolescencia. Programación vigencia 2022

Entidades	Número de proyectos	Inversión programada 2022 (millones de pesos)	Porcentaje de ejecución (Obli./Aprop.)
ICBF	10	\$7.061.974	28,1 %
Presidencia	2	\$6.431	25,6 %
Ministerio de Justicia y del Derecho	2	\$650	70,0 %
DNP	1	\$131	43,0 %
Ministerio de Educación Nacional	2	\$443.694	3,1 %
Insur	1	\$87	27,6 %
UAE Alimentación Escolar	1	\$1.214.315	57,5 %
Fondo Tic	2	\$29.604	40,5 %
Ministerio de Cultura	4	\$2.969	13,9 %
Ministerio del Trabajo	2	\$1.042	30,5 %
DPS	4	\$1.815.765	1,1 %
Ministerio del Deporte	1	\$400	0 %
Total	32	\$10.577.061	25,8 %

Fuente: Base consolidada SPI, junio de 2022.

Para la vigencia 2022, se focalizan \$5,4 billones para la primera infancia, \$1,2 billones para la infancia, \$1,3 billones para la adolescencia y \$2,4 billones en transversales.

Tabla 3–10. Inversión PGN por etapas del curso de vida/transversales en primera infancia, infancia y adolescencia. Programación vigencia 2022

Etapas del curso de vida/Transversales	Número de proyectos	Inversión programada 2022 (millones de pesos)	Porcentaje ejecución (Obli./Aprop.)
Primera Infancia	12	\$5.463.108	18,0 %
Infancia	9	\$1.274.805	20,0 %
Adolescencia	12	\$1.377.255	26,0 %
Transversales	21	\$2.461.893	19,0 %
Total		\$10.577.061	20,8 %

Fuente: Base consolidada SPI, junio de 2022.

Respecto a las categorías del gasto, de los \$10,5 billones registrados en 2022, la categoría de *Educación y formación integral* reporta una inversión programada de \$5,2 billones, que representa el 49 % del total de

la inversión; le sigue por la inversión en la categoría de *Superación de la pobreza* con \$1,8 billones, que representa el 17 %. La categoría de *Alimentación y nutrición* registra \$1,5 billones de inversión para 2022, monto que equivale al 14 % y la categoría de *Protección y prevención de vulneraciones* reporta \$1,3 billones, que representa el 12 %. Para la vigencia 2022, en estas cuatro categorías se concentra el 93 % de la inversión total.

Tabla 3-11. Inversión PGN por etapas del curso de vida/ transversales en primera infancia, infancia y adolescencia. Programación vigencia 2022

Categorías	Número de proyectos	Inversión programada 2022 (En millones de \$)	Porcentaje de ejecución (Obli./Aprop.)
Educación y formación Integral	8	\$5.189.345	13 %
Alimentación y nutrición	6	\$1.504.672	47 %
Protección y prevención de vulneraciones	9	\$1.309.899	9 %
Oportunidades para la transición a la juventud	2	\$107.883	21 %
Deporte, recreación, cultura, juego, CTel y medio ambiente.	8	\$3.369	19 %
Superación de la pobreza	4	\$1.803.845	1 %
Gobierno y capacidades fortalecidas	11	\$378.701	23 %
Familia y cuidado	3	\$185.843	32 %
TIC y virtualización de las atenciones	3	\$93.504	21 %
Total		\$10.577.061	26 %

Fuente: Base consolidada SPI, junio de 2022.

3.3 Reporte de inversión total por entidades territoriales 2021 y programación 2022

3.3.1 Detalle inversión por entidad territorial

En el orden territorial, durante la vigencia 2021, se focalizaron un total de 326 proyectos de inversión por parte de 57 entidades territoriales —5 departamentos y 52 municipios— que significan la ejecución de la suma de \$97.287,8 millones, dirigidos a la primera infancia, infancia y adolescencia, con un promedio de ejecución, cercano al 78 %. Las entidades territoriales que reportaron más inversión dentro este total fueron el municipio de La Dorada con \$45.216,7 millones que representan el 46 %, Yondó con \$10.675,3 millones (11 %), Puerto Concordia con \$8.522,6 millones (9 %), Colón con \$7.792,1 millones (8 %) y Acacías con \$4.914,7 millones, que equivalen al 5% del total de la inversión. Esas cinco entidades territoriales reunieron cerca del 80 % de la inversión registrada en el trazador para la vigencia 2021.

Tabla 3–12. Inversión de las Entidades territoriales en primera infancia, infancia y adolescencia.
Ejecución vigencia 2021

Departamento	Municipio	Inversión 2021 Apropiaciones (millones de pesos)	Inversión ejecutada 2021 Obligaciones (millones de pesos)	Porcentaje de ejecución (Obli./Aprop.)
Antioquia	Guadalupe	\$1.557,4		
Antioquia	Guarne	\$258,1	\$217,9	84 %
Antioquia	Itagüí	\$0,1		
Antioquia	Retiro	\$1.395,6	\$894,0	64 %
Antioquia	San Francisco	\$15,8	\$15,8	100 %
Antioquia	San Luis	\$144,0	\$144,0	100 %
Antioquia	Yondó	\$10.685,2	\$10.675,3	100 %
Bolívar	Arjona	\$1.280,3	\$1.280,3	100 %
Boyacá	Corrales	\$758,9	\$568,9	75 %
Boyacá	Santa María	\$586,0	\$63,2	11 %
Boyacá	Sora	\$781,8	\$706,2	90 %
Boyacá	Tipacoque	\$151,0		
Boyacá	Toca	\$14,6	\$10,8	74 %
Caldas	La Dorada	\$46.616,1	\$45.216,7	97 %
Caldas	Norcasia	\$106,2	\$24,0	23 %
Caldas	Pensilvania	\$78,7	\$78,7	100 %
Caldas	San José	\$478,3	\$478,3	100 %
Caquetá	Belén de los Andaqués	\$803,2	\$803,2	100 %
Caquetá	Caquetá	\$774,2	\$116,8	15 %
Caquetá	San Vicente del Caguán	\$279,3	\$279,3	100 %
Cauca	Cauca	\$198,1	\$7,8	4 %
Cauca	Piamonte	\$67,5	\$67,2	100 %
Cauca	Popayán	\$185,1	\$185,1	100 %
Córdoba	Planeta Rica	\$60,0	\$60,0	100 %
Córdoba	San José de Uré	\$242,2	\$242,2	100 %
Cundinamarca	Bojacá	\$1.860,0	\$151,8	8 %
Cundinamarca	Jerusalén	\$4,0	\$4,0	98 %
Cundinamarca	Nocaima	\$3.612,3	\$503,9	14 %
Cundinamarca	Paratebuena	\$1.188,6	\$450,7	38 %
Cundinamarca	Tocaima	\$10,0	\$10,0	100 %

Trazador Presupuestal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
Primer Informe de Seguimiento
Recursos de Inversión 2021 y Programación 2022

Departamento	Municipio	Inversión 2021 Apropriaciones (millones de pesos)	Inversión ejecutada 2021 Obligaciones (millones de pesos)	Porcentaje de ejecución (Obli./Aprop.)
Cundinamarca	Tocancipá	\$379,1	\$170,1	45 %
Huila	La Argentina	\$1.158,0	\$1.158,0	100 %
Huila	Yaguará	\$233,6	\$233,6	100 %
Magdalena	El Banco	\$254,4	\$254,4	100 %
Magdalena	Guamal	\$352,7	\$352,7	100 %
Magdalena	Magdalena	\$100,0	\$30,1	30 %
Meta	Acacías	\$7.729,7	\$4.914,7	64 %
Meta	Castilla La Nueva	\$1.858,5	\$797,1	43 %
Meta	El Castillo	\$165,3	\$46,0	28 %
Meta	Fuente de Oro	\$57,7	\$50,1	90 %
Meta	Granada	\$9,2	\$9,2	100 %
Meta	Meta	\$3.060,8	\$3.060,8	100 %
Meta	Puerto Concordia	\$10.571,1	\$8.522,6	81 %
Nariño	Colón	\$7.792,1	\$7.792,1	100 %
Nariño	El Tambo	\$158,0	\$158,0	100 %
Nariño	La Unión	\$25,4	\$25,4	100 %
Nariño	Providencia	\$121,1	\$121,1	100 %
Risaralda	Dosquebradas	\$1.736,6	\$703,6	41 %
Santander	Chima	\$50,8	\$38,2	75 %
Santander	El Carmen de Chucurí	\$19,4	\$12,7	65 %
Tolima	Cajamarca	\$317,4	\$317,4	100 %
Tolima	Tolima	\$34,5		0 %
Valle del Cauca	Buga	\$9.507,5	\$1.621,6	17 %
Valle del Cauca	Cali	\$1.056,0	\$729,4	69 %
Valle del Cauca	Candelaria	\$3.477,9	\$2.909,2	84 %
Valle del Cauca	Florida	\$122,2	\$3,3	3 %
Valle del Cauca	La Unión	\$79,0		
Total		\$124.664,6	\$97.287,8	78 %

Fuente: Base consolidada SPI, marzo de 2022.

Durante la primera vigencia de la puesta en marcha del trazador en el orden territorial, cinco departamentos focalizaron recursos para la primera infancia, infancia y adolescencia; específicamente, Meta registró apropiaciones por \$3.060,8 millones y una ejecución de \$3.060,8 millones, que representan el 100 %, seguido

por Magdalena con una apropiación de \$100,0 millones y una ejecución de \$30,1 millones que equivalen al 30 %; asimismo, Caquetá apropió \$ 774,2 millones de los cuales ejecutó \$116,8 millones, que corresponden al 15 %. Por otro lado, Tolima apropió \$34,5 millones, sin que se evidencie ejecución al cierre del año 2021.

Tabla 3–13. Inversión por departamentos en primera infancia, infancia y adolescencia. Ejecución vigencia 2021

Departamento	Inversión 2021 Apropiaciones (millones de pesos)	Inversión ejecutada 2021 Obligaciones (millones de pesos)	Porcentaje de ejecución (Obli./Aprop.)
Caquetá	\$774,2	\$116,8	15 %
Magdalena	\$100,0	\$30,1	30 %
Meta	\$3.060,8	\$3.060,8	100 %
Cauca	\$198,1	\$7,8	4 %
Tolima	\$34,5	-	0 %
Total	\$4.167,6	\$3.215,5	77 %

Fuente: Base consolidada SPI, marzo de 2022.

3.3.2 Detalle inversión territorial por etapas del curso de vida/ transversales

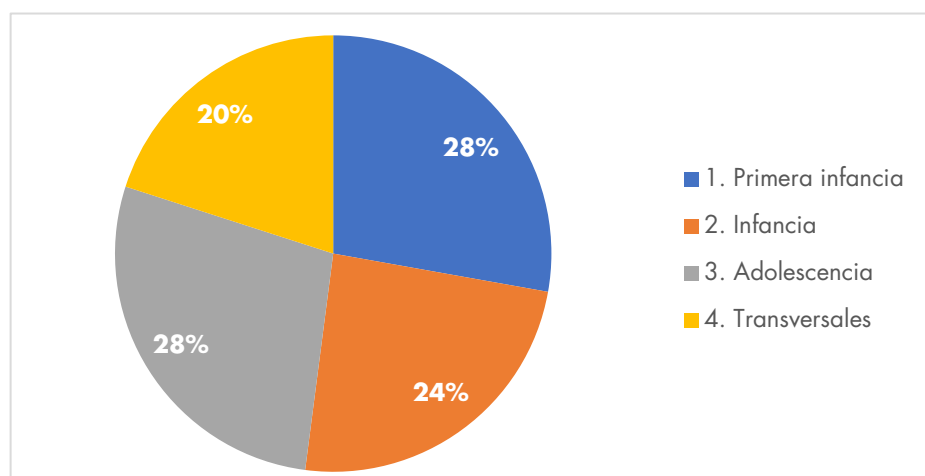
En términos de la inversión territorial por curso de vida, en contraste con el reporte del PGN, se presenta una distribución relativamente semejante entre los cursos de vida y la categoría transversales; en primera infancia, la inversión ejecutada en 2021 fue de \$27.051,6 millones, que representan el 82 % con respecto a las apropiaciones. En infancia, los recursos de inversión ejecutados fueron de \$23.589,7 millones, que equivalen al 89 %, por último en adolescencia hubo una inversión de \$27.156,0 millones, y un porcentaje de ejecución del 85 %. Por otra parte, en transversales se focalizó una inversión por \$19.490,5 millones, que representa un 59 % de ejecución con relación a los recursos apropiados.

Tabla 3–14. Inversión territorial por Etapa del Curso de Vida/ Transversales en primera infancia, infancia y adolescencia. Ejecución vigencia 2021

Etapa del curso de vida/ Transversales	Inversión 2021 Apropiaciones (millones de pesos)	Inversión ejecutada 2021 Obligaciones (millones de pesos)	Porcentaje de ejecución (Obli./Aprop.)
Primera Infancia	\$33.074,1	\$27.051,6	82 %
Infancia	\$26.572,8	\$23.589,7	89 %
Adolescencia	\$32.025,3	\$27.156,0	85 %
Transversales	\$32.992,5	\$19.490,5	59 %
Total	\$124.664,6	\$97.287,8	78 %

Fuente: Base consolidada SPI, marzo de 2022.

Figura 3–6. Distribución porcentual de la inversión territorial por etapas del curso de vida/ transversales. Ejecución vigencia 2021



Fuente: Elaboración DNP. Base consolidada SPI, marzo de 2022.

3.3.3 Detalle inversión territorial por categorías del gasto

Con relación a la ejecución de la inversión territorial dirigida a la primera infancia, infancia y adolescencia, el 43,5 % del total de la inversión ejecutada, \$97.287,8 millones, se focalizó en la categoría de *Salud* con un valor de \$42.348,5 millones; seguido por la categoría de *Gobierno y capacidades fortalecidas*, con una ejecución de \$13.942,9 millones que representan el 14,3 %. La tercera categoría con mayor inversión fue la de *Deporte, recreación, cultura, juego, tecnología y medio ambiente*, con cerca de \$11.727,9 millones y una participación del 12,1% del total de los recursos. Las categorías con las menores inversión fueron la de *Oportunidades para la transición a la juventud* con una ejecución de \$391,1 millones y una participación del 0,4 %, seguida por la de *Sexualidad autónoma y responsable* con una ejecución de \$644,4 millones y una participación del 0,7 % del total de inversión ejecutada.

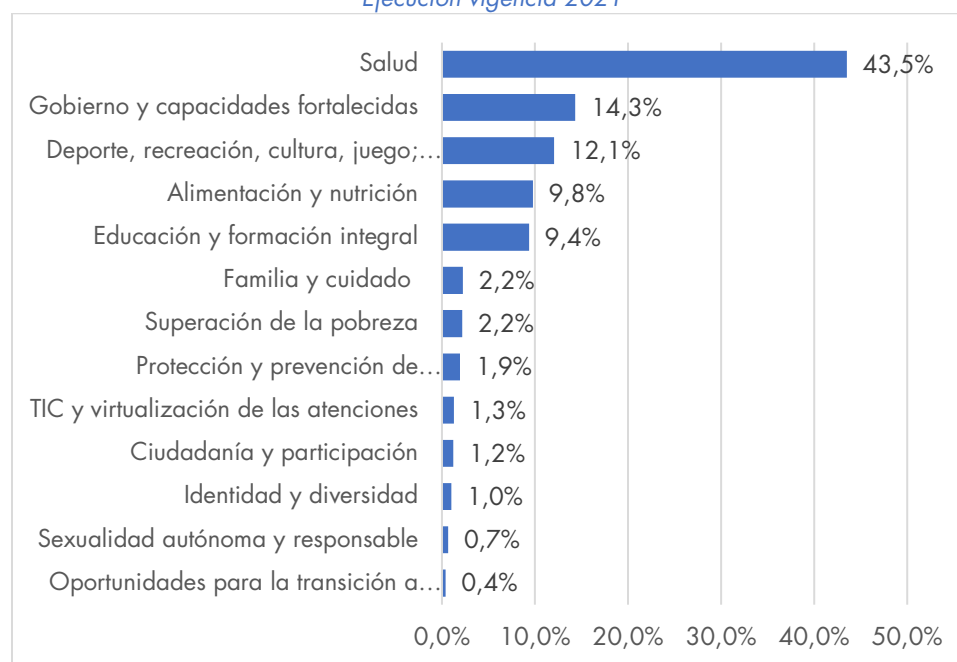
Tabla 3–15. Inversión territorial por categorías del gasto en primera infancia, infancia y adolescencia. Ejecución vigencia 2021

Categorías	Inversión 2021 Apropriaciones (millones de pesos)	Inversión ejecutada 2021 Obligaciones (millones de pesos)	Porcentaje de ejecución (Obli./Aprop.)
Alimentación y nutrición	\$12.315,8	\$9.516,1	77 %
Ciudadanía y participación	\$1.254,1	\$1.190,5	95 %
Deporte, recreación, cultura, juego; tecnología y medio ambiente	\$16.362,0	\$11.727,9	72 %
Educación y formación integral	\$11.367,1	\$9.107,9	80 %
Familia y cuidado	\$2.938,1	\$2.183,7	74 %
Gobierno y capacidades fortalecidas	\$24.128,4	\$13.942,9	58 %
Identidad y diversidad	\$1.619,2	\$974,9	60 %
Oportunidades para la transición a la juventud	\$469,0	\$391,1	83 %

Categorías	Inversión 2021 Apropriaciones (millones de pesos)	Inversión ejecutada 2021 Obligaciones (millones de pesos)	Porcentaje de ejecución (Obli./Aprop.)
Protección y prevención de vulneraciones	\$2.913,7	\$1.896,0	65 %
Salud	\$44.719,2	\$42.348,5	95 %
Sexualidad autónoma y responsable	\$652,1	\$644,4	99 %
Superación de la pobreza	\$3.506,1	\$2.105,6	60 %
TIC y virtualización de las atenciones	\$2.419,9	\$1.258,4	52 %
Total	\$124.664,6	\$97.287,8	78 %

Fuente: Base consolidada SPI, marzo de 2022

Figura 3-7. Distribución porcentual de la inversión territorial por categorías del gasto. Ejecución vigencia 2021



Fuente: Elaboración DNP - Base consolidada SPI, marzo de 2022.

3.3.4 Inversión programada 2022 por entidades territoriales

Con corte a junio de 2022, se registra la programación de la inversión en primera infancia, infancia y adolescencia de los departamentos de Nariño, Meta y Tolima. En el caso de Nariño se han programado alrededor de \$2.107 millones para primera infancia, infancia y adolescencia, mientras que Meta programó \$99 millones y Tolima \$51 millones.

Tabla 3–16. Inversión por departamentos en primera infancia, infancia y adolescencia. Programación vigencia 2022

Departamento	Número de proyectos	Inversión programada 2022 (millones de pesos)	Porcentaje de ejecución (Obli./Aprop.)
Nariño	2	\$2.107	8 %
Tolima	1	\$51	0 %
Meta	2	\$99	51 %

Fuente: Base consolidada SPI, junio de 2022.

En términos de la programación de la inversión por municipio para la vigencia 2022, Cali es la entidad territorial que reporta la mayor inversión con cerca de \$51.176 millones, le sigue por el municipio de Pensilvania (Caldas), con \$20.178 millones, Yondó (Antioquia), con \$ 11.703 millones y Mesetas (Meta), con \$10.967 millones. Estos cuatro municipios concentran a la fecha el 67 % de la inversión programada en el orden municipal.

Tabla 3–17. Inversión por municipio en primera infancia, infancia y adolescencia. Programación vigencia 2022

Departamento	Municipios	Número de proyectos	Inversión programada 2022 (millones de pesos)	Porcentaje de ejecución (Obli./Aprop.)
Antioquia	Guadalupe	8	\$1.180	3 %
Antioquia	Guarne	4	\$334	38 %
Antioquia	Guatapé	6	\$3.829	20 %
Antioquia	Itagüí	3	\$399	0 %
Antioquia	Yondó	50	\$11.703	37 %
Arauca	Arauca	1	\$180	0 %
Boyacá	Corrales	3	\$2.590	25 %
Boyacá	Puerto Boyacá	1	\$21	0 %
Caldas	La Dorada	8	\$2.802	7 %
Caldas	Marmato	2	\$107	25 %
Caldas	Pensilvania	11	\$20.178	16 %
Caquetá	Belén de los Andaquíes	2	\$161	100 %
Caquetá	El Doncello	2	\$92	4 %
Caquetá	Florencia	1	\$66	34 %
Cauca	Piamonte	5	\$574	25 %
Córdoba	Los Córdoba	2	\$122	0 %
Córdoba	San José de Uré	4	\$225	45 %
Cundinamarca	Jerusalén	1	\$120	0 %
Cundinamarca	Nocaima	1	\$51	41 %
Cundinamarca	Supatá	1	\$101	100 %

Trazador Presupuestal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
 Primer Informe de Seguimiento
 Recursos de Inversión 2021 y Programación 2022

Departamento	Municipios	Número de proyectos	Inversión programada 2022 (millones de pesos)	Porcentaje de ejecución (Obli./Aprop.)
Cundinamarca	Tocancipá	2	\$92	30 %
Guaviare	El Retorno	1	\$163	0 %
Huila	Palermo	1	\$28	41 %
Meta	Acacias	2	\$1.123	79 %
Meta	Castilla La Nueva	2	\$507	1 %
Meta	El Castillo	1	\$177	39 %
Meta	Fuente de Oro	2	\$52	7 %
Meta	Mapiripán	1	\$2.385	10 %
Meta	Mesetas	4	\$10.967	42 %
Meta	Meta	2	\$ 99	51 %
Meta	Puerto Concordia	14	\$7.935	28 %
Nariño	Nariño	2	\$2.107	8 %
Nariño	Pasto	2	\$1.616	71 %
Santander	Chima	1	\$51	75 %
Santander	El Carmen de Chucurí	1	\$19	65 %
Tolima	Cajamarca	12	\$350	95 %
Tolima	Tolima	1	\$51	0 %
Valle del Cauca	Cali	15	\$51.176	12 %
Valle del Cauca	Buga	9	\$10.043	17 %
Valle del Cauca	Candelaria	30	\$7.023	4 9%
Valle del Cauca	Florida	1	\$122	3 %
Valle del Cauca	La Unión	1	\$79	0 %
Valle del Cauca	Yotoco	3	\$192	16 %

Fuente: Base consolidada SPI, junio de 2022.



4. Conclusiones y recomendaciones

4.1 Conclusiones

- Para la implementación del trazador, durante 2021, se llevaron a cabo una serie de estrategias y acciones encaminadas a promover el uso de esta herramienta por las entidades nacionales y territoriales, entre las cuales, estuvieron las siguientes: 1) la formación y capacitación a los técnicos del DNP encargados de dar control posterior de viabilidad de los proyectos de inversión; 2) soporte y acompañamiento a delegados de las oficinas de Planeación y enlaces niñez tanto de los sectores como las entidades del orden nacional y territorial; 3) expedición de la Circular Externa 020-4 del 12 de agosto de 2021 en la cual se informó a los jefes de los órganos y jefes de oficinas de Planeación de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN), sobre el inicio de registro de información en el Trazador Presupuestal; 4) la elaboración de las guías para el orden nacional y territorial para orientar la clasificación de recursos de las políticas públicas en el trazador, entre otras.
- Durante la vigencia 2021, el trazador inicio su operación a través del Sistema Unificado de Inversiones Públicas (SUIFP), disponible tanto para el banco de proyectos del Presupuesto General de la Nación (PGN) como de los territorios. Con corte al 31 de diciembre de 2021, se registraron un total de 360 proyectos de inversión por un monto de \$10,07 billones, de los cuales \$9,99 billones correspondieron a recursos del PGN y \$0,09 billones a recursos territoriales.
- En términos del curso de vida y transversales en la vigencia 2021, la inversión total ejecutada se distribuye de la siguiente manera: la primera infancia con el 53 % (\$5,3 billones), el 12 % a la infancia (\$1,1 billones), el 13 % a la adolescencia (\$1,2 billones) y el 22 % a transversales (\$2,2 billones). En el plano nacional, durante 2021, el 53 % de la inversión del PGN se focaliza en la primera infancia, mientras que en territorio el mayor porcentaje es el 28 % que se focaliza tanto en primera infancia como en adolescencia.
- En cuanto a las categorías del gasto, la relacionada con *Educación y formación integral* es el rubro de inversión con la mayor participación del total de los \$10,07 billones, con cerca del 49 %, es decir, con alrededor de \$4,9 billones, seguido por la categoría transversal de *Superación de la pobreza* con el 18 % que representa \$1,7 billones, y por la de *Alimentación y nutrición* con el 14 %, con cerca de \$1,4 billones. En esta misma línea, en el orden nacional, la categoría de *Educación y formación integral* es la inversión con la mayor participación de los \$9,9 billones, con cerca del 49 %, mientras que en territorio, la categoría con la mayor participación en la focalización de la inversión es la de *Salud* con el 44 % de los recursos.
- Por otra parte, en cuanto a las categorías que registraron los menores recursos de inversión, fueron las categorías de *Identidad y diversidad*, *Sexualidad autónoma y responsable*, y *Ciudadanía y participación* con una participación de menos del 1 % del total de la inversión.
- Alrededor del 96 % de la inversión del PGN se concentra en cuatro entidades, el ICBF aporta el 62,8 %, seguida por el DPS con el 16,9 %, la UAE de Alimentación Escolar, con el 11,4 % y el Ministerio de Educación Nacional con el 5,3 %. Así mismo, las entidades territoriales que reportaron una mayor inversión sobre este total fueron el municipio de La Dorada con el 50 %, Yondó, con el 12 %, Puerto Concordia con el 9 % y Colón con el 9 %. Estas cuatro entidades territoriales representaron cerca del 80 % de la inversión registrada en el trazador para la vigencia 2021.

- El ICBF registra el 80 % de la inversión en la primera infancia, el 9 % en adolescencia, el 5 % en infancia, y el 6 % en transversales. El Ministerio de Salud refiere que el 95 % de la inversión va dirigida a la primera infancia, el 4 % a la infancia y el 1 % a la adolescencia. En cuanto al Ministerio de Cultura, el 69 % de la inversión se dirige a la primera infancia, el 27 % a la infancia mientras que 4 % a la adolescencia.

4.2 Recomendaciones

- Una de las apuestas del PND 2018-2022 ha sido lograr la operación del trazador presupuestal para la focalización tanto para recursos de inversión como de funcionamiento, de tal manera, para la vigencia 2022 resulta importante que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en articulación con las entidades de la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez, avance en el desarrollo y puesta en operación del componente de funcionamiento.
- Ante el propósito de que pueda fortalecerse la implementación del trazador en el país, se hace necesario avanzar en el acto administrativo de soporte y de reglamentación, con la apuesta de que pueda incluirse dentro del bloque jurídico del país y de las normas del presupuesto público; además, que se establezcan los mínimos para su operación y seguimiento.
- El seguimiento y acompañamiento técnico a las entidades nacionales como territoriales resulta clave en estos momentos, para lo cual es indispensable fortalecer los equipos técnicos dentro del DNP y de la Mesa Nacional de Gasto Público de Niñez, para impulsar su uso y su seguimiento, verificando la información y avanzando en la identificación de las inversiones.
- Es fundamental el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los enlaces técnicos de las oficinas de Planeación del orden nacional y secretarías en el orden territorial, así como la sensibilización de los equipos técnicos o enlaces que coordinan la implementación y seguimiento de las políticas públicas nacionales y territoriales de niñez. Para ello resulta prioritario que el proceso de capacitación se fortalezca a través de iniciativas en modalidades presenciales y virtuales, como medios para apoyar estos procesos de formación (ejemplo en DNP con Escuela Virtual).



5. Anexos

Base de datos que consolida por proyectos de inversión entidades nacionales y territoriales, vigencia 2021 (ver archivo Ecxccl)

Para obtener más información puede consultarse en <https://spi.dnp.gov.co/>





El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Calle 26 núm. 13-19
Edificio ENTerritorio
Bogotá D. C., Colombia
PBX: (057) 601 3815000

www.dnp.gov.co